

**Perfil socio-
demográfico de
las mujeres
penadas con
medidas penales
alternativas a la
prisión:
Vulnerabilidad y
factores de
riesgo**

133

Perfil socio- demográfico de las mujeres penadas con medidas penales alternativas a la prisión: Vulnerabilidad y factores de riesgo



GOBIERNO DE CATALUÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA PENAL Y
EJECUCIÓN PENAL



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:

Instituto de las Mujeres
Subdirección General de Estudios y Cooperación
Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género
Ministerio de Igualdad

Autoría

Fundación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FLADYS)

Andrea Giménez-Salinas Framis

Carla Martínez

Merixell Pérez Ramírez

*Con la colaboración del equipo de la
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias*

Guadalupe Rivera González

Laura Negrodo López

Sara Blanco Infante

Depósito Legal: M-33215-2023

NIPO: 050-23-048-5

eNIPO: 050-23-049-0

Imprime: Blanca Impresores, S.L.



Índice



Prólogo	11
Introducción.....	17
Objetivos.....	21
1. PRIMERA PARTE. Análisis del perfil de las mujeres que cumplen una medida penal alternativa a la prisión	25
1.1. Método.....	27
1.1.1. Muestras	27
1.1.2. Instrumentos	29
1.1.3. Procedimiento	31
1.1.4. Análisis estadístico	31
1.2. Resultados.....	32
1.2.1. Características sociodemográficas	32
1.2.2. Historia y antecedentes familiares.....	36
1.2.3. Situación laboral y económica	40
1.2.4. Factores de riesgo y vulnerabilidad	42
1.2.5. Apoyo y vínculos sociales	55
1.2.6. Relación con la Justicia	57
2. SEGUNDA PARTE. La visión de lo/as profesionales y las mujeres condenadas a una medida alternativa..	61
2.1. Metodología	63
2.1.1. Muestra.....	63
2.1.2. Procedimiento	64
2.1.3. Análisis cualitativo.....	64
2.2. Resultados.....	64
2.2.1. Percepción de los o las profesionales sobre las mujeres en las MPA	64
2.2.2. Percepción del perfil de las mujeres en MPA	65
2.2.3. Necesidades de las mujeres y medidas de mejora en MPA	68
2.2.4. Recomendaciones de los o las profesionales de MPA	71
2.2.5. Percepción de las mujeres sobre el cumplimiento de la condena en MPA y las dificultades de reinserción social.....	72
Conclusiones	75
Referencias bibliográficas	79
Anexos.....	83
Anexo I. Documento 1: Cuestionario auto informado y ficha de variables criminológicas	86
Anexo II. Guion de entrevista	99
Anexo III. Guion grupo focal.....	103
Anexo IV. Análisis cualitativo de las entrevistas.....	105

Índice de tablas

Tabla 1. Tipo de medida alternativa a la prisión que han cumplido las mujeres	28
Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que han cumplido una medida alternativa a la prisión.....	32
Tabla 3. Antecedentes familiares de las mujeres que cumplen una medida alternativa a la prisión.....	37
Tabla 4. Unidad de convivencia de las mujeres con crianza compartida.....	39
Tabla 5. Variables relacionadas con las mujeres que son madres y tienen personas dependientes a su cargo	40
Tabla 6. Variables relacionadas con la situación económica y labora	41
Tabla 7. Puntuaciones medias en las escalas del Inventario de los 18 Síntomas (BSI-18).....	45
Tabla 8. Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento de salud mental.....	46
Tabla 9. Motivos por los que empezó a consumir alcohol o drogas	48
Tabla 10. Variables relativas al consumo y al tratamiento recibido	49
Tabla 11. Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento de sustancias	49
Tabla 12. Número de victimizaciones sufridas	50
Tabla 13. Variables relacionadas con haber sido víctima	53
Tabla 14. Variables relativas al apoyo recibido.....	55
Tabla 15. Tabla resumen de las variables relativas a los antecedentes	57
Tabla 16. Tipo de medida impuesta	59

Índice de gráficos

Gráfico 1. Procedencia	33
Gráfico 2. Unidad de convivencia	34
Gráfico 3. Motivo de abandono de los estudios	35
Gráfico 4. Tiene hijo/as	37
Gráfico 5. Variables referentes a la maternidad y a los cuidados familiares	38
Gráfico 6. Personas dependientes	39
Gráfico 7. Situación económica	40
Gráfico 8. Categoría profesional	42
Gráfico 9. Tipo de discapacidad	43
Gráfico 10. Problemas de salud mental	43
Gráfico 11. Problemas de salud mental más prevalentes en las mujeres que cumplen una medida alternativa a la prisión	44
Gráfico 12. Prevalencia de las sustancias consumidas por las mujeres que cumplen una medida alternativa a la prisión	47
Gráfico 13. Víctima alguna vez en su vida	50
Gráfico 14. Momento en que se producen las victimizaciones	50
Gráfico 15. Victimización sufrida en la infancia y/o adolescencia	51
Gráfico 16. Victimización en la edad adulta	52
Gráfico 17. Conocimiento por parte del entorno	53
Gráfico 18. Conocimiento sobre recursos especializados	54
Gráfico 19. Acceso a recurso para víctimas	54
Gráfico 20. Apoyo recibido	56
Gráfico 21. Otros sistemas de apoyo	56
Gráfico 22. Número de personas con las que puede contar	57
Gráfico 23. Tipo de delito cometido	58

Glosario

CIS: Centros de Inserción Social

MPA: Medidas y Penas Alternativas.

SGPMA: Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas Secretaría
General de Instituciones Penitenciarias

SISPE: Sistema de Información Sobre Penas.

TBC: Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Prólogo



Prólogo

El Instituto de las Mujeres, Organismo Autónomo en funcionamiento desde su creación a través de la Ley 18/1983, de 24 de octubre, tiene entre sus competencias la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Desde los comienzos del Instituto, destacan entre sus funciones el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el fomento de las relaciones en el ámbito de sus competencias con entes estatales, autonómicos y locales, públicos o privados.

En esta línea, la integración del enfoque de género, en todos los ámbitos y fases (definición, presupuestación y ejecución) de las políticas públicas ha sido una prioridad para el conjunto de las Administraciones Públicas desde la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*.

Para ello, el Instituto está comprometido con el impulso, seguimiento y publicación de aquellos estudios que permitan visibilizar la existencia de roles y estereotipos de género, así como de las brechas existentes en esta materia. A través de estas investigaciones se busca promover la integración de un enfoque de género interseccional en diferentes ámbitos, cumpliendo así con uno de los ejes vertebradores del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. De este modo, el Instituto de las Mujeres se convierte en plataforma de cambio que anime a la puesta en marcha de actuaciones con las que prevenir actitudes contrarias a este enfoque.

Uno de los ámbitos en los que el enfoque de género tiene menor volumen de investigación es el de las políticas penitenciarias y de reinserción social, siendo notable la escasez de estudios sobre mujeres cumpliendo condenas en el ámbito comunitario. No obstante, la literatura existente sobre el perfil de las mujeres que han cometido delitos confirma que las necesidades de este grupo son específicas y diferentes a las de los hombres, tanto en cuanto a su trayectoria delictiva como a su estancia en prisión.

Asimismo, se detecta la vulnerabilidad de este grupo de mujeres en la medida en que una proporción considerable procede de contextos de inseguridad y pueden arrastrar carencias que las sitúan en contextos de indefensión.

La invisibilidad de las mujeres penadas en estas investigaciones está relacionada con su condición de grupo minoritario en el ámbito penitenciario. Cabe destacar que, en la actualidad, las mujeres en prisión representan el 7% de la población penitenciaria total y el 12% en el medio abierto. En concreto, en el ámbito de las penas y medidas alternativas, representan el 10% de los trabajos en beneficio a la comunidad recibidos en los servicios de gestión de penas y medidas alternativas y el 2% de las suspensiones de condena.

Además, su condición de minoría ha supuesto que las mujeres penadas no hayan sido protagonistas de las políticas y medidas desarrolladas en este ámbito. Así, la perspectiva imperante, eminentemente masculina y tradicional, ha perpetuado valores patriarcales, teniendo como resultado tanto la invisibilización de las mujeres como la generación de determinadas situaciones de desigualdad en el cumplimiento de las penas.

Por otro lado, la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas tiene como objetivo prioritario la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las actuaciones que lleva a cabo. Por ello, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias publicó la Orden de Servicio 6/2021 *Fundamentos para la implementación de la perspectiva de género en la ejecución penitenciaria*, en la que se establece la necesidad de incorporar transversalmente la perspectiva de género para conocer la situación de mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, percibir y corregir posibles desigualdades, así como garantizar la calidad y eficacia de un protocolo de intervención para mujeres y hombres ajustado a sus demandas durante su estancia en prisión.

Ante esta situación, y viendo el interés del Instituto de las Mujeres por realizar investigaciones que promuevan políticas con enfoque de género, la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas propuso realizar un estudio sobre las mujeres condenadas a una pena y/o medida alternativa con el fin de paliar o resolver la situación de este colectivo.

Fruto de esta colaboración institucional surgió el presente volumen, dedicado a conocer el perfil sociodemográfico, psicológico y criminológico de las mujeres en este ámbito, sus factores de riesgo y vulnerabilidades en la infancia y adultez, así como su protección y apoyo social. Igualmente, el estudio incorpora la opinión de los equipos profesionales que trabajan en los Servicios de Medidas y Penas Alternativas (MPA) tanto sobre las necesidades y perfil de las mujeres como sobre las medidas de mejora. Dando un paso más, incluye la percepción de las mujeres sobre su paso por las MPA, prestando atención a las dificultades que encuentran para su reinserción social.

Los resultados recogidos en esta investigación destilan los aspectos diferenciales de las mujeres penadas, atendiendo a su perfil específico y a la incidencia de la victimización previa a la condena. Gracias a los resultados obtenidos en este trabajo empírico, se podrán tener en cuenta las necesidades diferenciales de este colectivo para diseñar estrategias que atiendan su situación específica, integrando así la perspectiva de género en inserción social y garantizando, por tanto, la igualdad de oportunidades.

Introducción



Introducción

Las Medidas y Penas Alternativas (MPA) han protagonizado un incremento exponencial en los últimos años. Según publica la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de 2005 a 2019 se ha pasado de apenas 8.000 mandatos judiciales a MPA a más de 117.000. Del total de mandamientos recibidos en 2022 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para cumplir una MPA en la comunidad, el 8,6% afecta a una mujer (INE, 2022), lo que equivale a más de 8.000 mujeres. Este volumen justifica ampliamente el desarrollo de estudios que analicen la situación de estas mujeres, sus características, factores de riesgo y vulnerabilidad; así como sus necesidades específicas. Por otra parte, la literatura científica internacional ha puesto de manifiesto que las mujeres que cumplen una pena como consecuencia de la comisión de un delito parten de situaciones diferentes a las de los hombres y sus necesidades divergen de forma considerable (Malloch y McIvor, 2011). La victimización, especialmente en referencia a la violencia de género es muy alta en las mujeres que cumplen una condena, el estigma de ser mujer delincuente es algo esencial en este colectivo y el paso por prisión constituye una barrera sumamente difícil para su reinserción social. Por estos motivos, algunos autores (Gelsthorpe y Hedderman, 2012; Gelsthorpe, 2020) han demostrado que las MPA son un recurso ideal para las mujeres porque ofrecen un mayor apoyo, una mejor intervención y disminuyen considerablemente el estigma.

En España, no existe mucha literatura sobre el impacto de las MPA sobre las mujeres, así como el perfil sociodemográfico de esta población. El único encontrado es el realizado por Vasilescu y López-Riba (2021), sobre el perfil sociodemográfico de las mujeres. Dicho estudio confirma que las mujeres soportan elevadas cargas familiares sin contar con el apoyo familiar y/o social comparativamente con los hombres. También han sido víctimas de violencia previa en mucha más medida que los hombres, destacando especialmente la violencia de género; y padecen algún tipo de enfermedad física o mental en mayor medida que los hombres. Estos factores pueden dificultar considerablemente el cumplimiento de la medida impuesta e incrementar el fracaso o incumplimiento de la MPA (Vasilescu y López-Riba, 2021). En relación con la victimización en delitos relacionados con el género, el alto porcentaje de víctimas no implica que todas ellas vayan a delinquir, lo que sí se aprecia es que, cuando la condición de víctima y delincuente confluyen, ambas están asociadas por una relación de causalidad (Acale-Sánchez, 2019).

La investigación realizada a nivel internacional también recomienda que las MPA que se ejecutan en la comunidad deberían ser diseñadas y orientadas a las mujeres penadas y sus características sin ser meramente una extensión de las dirigidas a los hombres (Gelsthorpe y Hedderman, 2012; Sheehan et al., 2011). Sin embargo, la realidad sigue estando lejos de estas aspiraciones. Al ser las mujeres un colectivo minoritario en las medidas que se ejecutan en la comunidad cuya atención especializada representa un sobre coste económico, la existencia de dichos servicios especializados es escasa. En contadas ocasiones está disponible en todas las provincias, concentrándose la oferta prioritariamente en las grandes ciudades (Birkett, 2019).

Para mejorar la atención de las mujeres en prisión y en MPA se han desarrollado una serie de recomendaciones, denominadas Reglas de Bangkok, cuyo objetivo principal es reducir la discriminación que las mujeres sufren en prisión y prevenir la revictimización (UN Bangkok Rules, 2011). La recomendación general es utilizar de forma generalizada las MPA para las mujeres que cometen delitos (medidas de supervisión en la comunidad, control telemático, multa, etc.). Esto permite la atención y trato a las mujeres conforme a sus necesidades específicas, especialmente en materia de maternidad, traumas, etc. Su ingreso, evaluación y clasificación debe responder a sus necesidades de forma individualizada y con perspectiva de género. Para ello, es imprescindible conocer las necesidades y dificultades específicas que pueden enfrentar las mujeres de cara a ofrecer servicios e intervenciones en el ámbito penal adecuados para ellas y mejorar, con ello, sus posibilidades de reinserción social (Byrne y Trew, 2008; Covington y Bloom, 2006). De hecho, estas Reglas de Bangkok, recalcan la necesidad imperiosa de realizar estudios e investigaciones sobre las mujeres encarceladas y en MPA, especialmente para conocer cuáles son las razones que las llevan a delinquir, y cuál es el efecto que provoca en ellas y su entorno, la encarcelación o cumplimiento de la pena.

Por todo ello, la finalidad de esta investigación es analizar el perfil sociodemográfico de las mujeres penadas a medidas alternativas a la prisión para conocer sus características, vulnerabilidades y factores de riesgo específicos. La intervención penitenciaria con mujeres debe procurar atender a este colectivo de la forma más específica posible. Para ello, como paso previo, es necesario conocer la situación de las mujeres en particular y, en el ámbito de las MPA, puesto que difiere de la situación de las internas en prisión. Sólo así es posible establecer recomendaciones y estrategias de actuación adecuadas a la realidad y necesidades específicas que presentan las mujeres en MPA.

Objetivos



Objetivos

El objetivo principal de este estudio es analizar el perfil sociodemográfico de las mujeres penadas a medidas alternativas a la prisión (MPA).

Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer el perfil social y criminológico de las mujeres que cumplen una condena en MPA. Analizar la vulnerabilidad social de este colectivo e identificar los factores de riesgo para su reinserción social.
2. Analizar el perfil psicológico de las mujeres e identificar perfil de las mujeres en relación con aquellas variables psicológicas que pueden afectar al cumplimiento de las medidas alternativas a la prisión.
3. Detectar los factores de riesgo y dificultades para su reinserción social.
4. Analizar los antecedentes delictivos de este colectivo y su percepción por el paso por las MPA.
5. Conocer las prácticas de los y las profesionales que trabajan con mujeres y proponer recomendaciones para cubrir las necesidades de las mujeres en MPA.
6. Identificar las necesidades no atendidas a lo largo del desarrollo de las MPA y los mayores obstáculos para su reinserción social.
7. Identificar las barreras principales que tienen de inserción social posterior a las MPA.

La metodología utilizada en el estudio ha sido mixta (cuantitativa y cualitativa) utilizando datos provenientes de fuentes diferentes. Por un lado, se ha realizado una encuesta a 360 mujeres que cumplen MPA nativas a la prisión en España, a partir de un cuestionario autoinformado. Por otro lado, se han llevado a cabo 7 entrevistas semiestructuradas a mujeres, de entre 29 y 55 años, que cumplían en el momento del estudio una MPA. Finalmente, para la obtención de información sobre las prácticas profesionales, se ha llevado a cabo un grupo de discusión con profesionales que participan activamente en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA), tanto desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como desde entidades colaboradoras. A continuación, se presentan los resultados y el método de los estudios divididos en dos partes.

La primera referida al perfil de las mujeres que cumplen condena por una MPA y la segunda acerca de la percepción de los y las profesionales sobre el perfil diferencial de las mujeres y sus necesidades en el desarrollo de las MPA.

*Análisis del perfil
de las mujeres
que cumplen una
medida penal
alternativa
a la prisión*

1

1. PRIMERA PARTE. Análisis del perfil de las mujeres que cumplen una medida penal alternativa a la prisión

A continuación, se presentan los resultados relativos al perfil de las mujeres que cumplen una MPA en base al análisis cuantitativo de una muestra de 360 mujeres que han complementado un cuestionario autoinformado y el análisis cualitativo de 7 entrevistas realizadas también a mujeres que actualmente están cumpliendo una MPA. Los resultados se presentarán de modo conjunto, dando prioridad a los resultados cuantitativos por el tamaño de la muestra, pero ilustrados con los resultados del análisis cualitativo de las entrevistas.

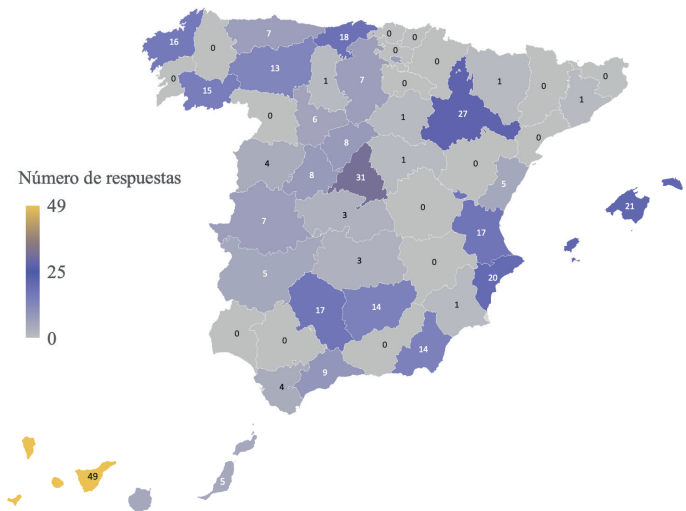
1.1. Método

1.1.1. Muestras

Con el fin de conocer el perfil de las mujeres que cumplen MPA a la prisión en España, se ha contado con una muestra total de 360 mujeres. La derivación de las mujeres fue realizada gracias a los 33 SGPMA que han participado en este estudio (ver anexo).

En la Figura 1 se representa la distribución de las provincias en la que residen las mujeres de la muestra. Cada provincia oscila entre 0 y 49 mujeres encuestadas, con una media de 26,8 mujeres. Las provincias con mayor número de mujeres que han participado en este estudio han sido Santa Cruz de Tenerife (n=49), Madrid (n=31) y Zaragoza (n=27). La distribución de la frecuencia de las provincias al completo se puede ver en la figura a continuación.

Figura 1. Distribución de la frecuencia de respuestas según la provincia.



Fuente: Elaboración propia con los datos del estudio.

En la Tabla 1 se muestra el tipo de medidas que han cumplido las mujeres participantes en este estudio. La amplia mayoría de las mujeres (94,6%) está cumpliendo algún trabajo en beneficio a la comunidad (TBC). Las mujeres han cumplido, de media, 59,7 jornadas de TBC (DT=52,8; máx. 356; mín. 5). El 19,1% de ellas ha cumplido la medida debido a una suspensión de la condena, con un tiempo medio de suspensión de 694 días (DT=420,7; máx. 1825; mín. 120), es decir, casi dos años. Por otro lado, el 9,3% de las mujeres está cumpliendo la medida por una sustitución de la condena inicial, con una media de condena de 392,9 días (DT=357,5; máx. 1275; mín. 30), lo que equivale a poco más de un año.

Tabla 1. Tipo de medida alternativa a la prisión que han cumplido las mujeres.

Tipo de medida cumplida	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)*
Trabajo en beneficio a la comunidad	317	94,6
Suspensión de la condena	64	19,1
Sustitución de la condena	31	9,3

* Nota: Los porcentajes no suman 100% porque podría haber más de una opción.

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron a 7 mujeres que, en el momento del estudio, estaban cumpliendo una MPA en Madrid y fueron referidas por el equipo de coordinación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

1.1.2. Instrumentos

Para recabar la información necesaria para cumplir con los objetivos del estudio, se administró un cuestionario que incluía información dirigida a las mujeres de las MPA en torno a los siguientes bloques: datos sociodemográficos, historia familiar, situación económica y laboral, algunos datos de salud, historial de adicción, su relación con la Justicia y victimizaciones anteriores. A continuación, se muestran las variables recogidas en cada uno de los bloques que contenía el cuestionario (ver anexo I):

- **Datos sociodemográficos:** país de nacimiento, localidad en la que vive, estado civil y nivel de estudios.
- **Historia familiar:** antecedentes familiares, convivencia, número de hijo/as, la crianza de estos y el apoyo recibido.
- **Situación económica y laboral:** vida laboral de las mujeres, empleos desempeñados y su valoración sobre su situación económica.
- **Datos de salud:** salud física y mental de las mujeres; y el tratamiento recibido para sobrellevar estas situaciones.
- **Historial de adicción:** consumo de sustancias, la frecuencia del consumo y si ha recibido tratamiento para dejar de consumir.
- **Relación con la justicia:** edad de la primera detención, si ha habido contacto con la Justicia juvenil, antecedentes delictivos por parte de algún familiar, los motivos por los que está cumpliendo la medida actual y sensación cuando ha cumplido la medida.
- **Victimización:** situaciones de violencia que ha vivido tanto en la infancia como en la adultez, si ha ejercido la prostitución y los recursos de apoyo a los que ha podido acudir.

Con la finalidad de recabar información psicológica sobre el perfil diferencial de la muestra seleccionada, se incluyó el siguiente cuestionario:

- **Inventario Breve de 18 Síntomas** [Brief Symptom Inventory, BSI-18] (Degoratis, 2001). Es un instrumento autoadministrado que tiene como objetivo la detección de la sintomatología psicopatológica más común en la clínica. Está compuesto por 18 ítems divididos en cuatro dimensiones: Somatización, Depresión, Ansiedad y Pánico. Cada ítem se responde mediante una escala tipo Likert del 1 al 5, donde el 1 es “Casi nunca”; el 5, “Casi siempre”. Las propiedades psicométricas del instrumento son satisfactorias, con un coeficiente de consistencia interna de 0,71 para la dimensión de ansiedad, 0,78 para la dimensión de somatización, 0,88 para la depresión y 0,78 para la dimensión de pánico (Andreu et al., 2008).

Por último, desde Secretaría General de Instituciones penitenciarias, se elaboró una ficha de recogida de datos sobre variables criminológicas (ver Anexo I) que debían rellenar los distintos SGPMA. En dicho documento se recogía información sobre tres aspectos: el delito por el que las mujeres se encuentran cumpliendo la pena, la pena impuesta y los antecedentes penitenciarios:

- **Delito actual.** Recoge información sobre la fecha en la que se cometió el delito, tipo de delito y el artículo del Código Penal, tipo de medida impuesta (suspensión de la condena, TBC u otro tipo de medida) y la forma de cumplimiento de la pena impuesta (mediante taller, programa o tarea de utilidad pública).
- **Medida impuesta.** Se especifica el tiempo de cumplimiento (en días o jornadas) y si dicha pena implica una entrada en prisión.
- **Antecedentes.** Si constan condenas anteriores en el Sistema de Información Sobre Penas (SISPE) y sobre qué tipos delictivos.

Para la realización de las 7 entrevistas semiestructuradas se siguió un guion de preguntas descrito en el anexo II.

1.1.3. Procedimiento

Los cuestionarios anteriormente mencionados fueron suministrados a una amplia muestra de mujeres que estaba cumpliendo una MPA durante el estudio. La colaboración de esas mujeres ha sido posible gracias a la inestimable colaboración de los SGPMA, coordinada desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La administración de los instrumentos se hizo de forma presencial y telemática mediante la plataforma Google Forms. Para aquellos casos en los que los instrumentos se administraron de forma presencial (98,1% de las encuestas), los y las profesionales del Servicio contactaban con las mujeres para cumplimentar con su ayuda el cuestionario y, posteriormente, enviaron el cuestionario relleno junto con las variables criminológicas al equipo de investigación. En otras ocasiones, el equipo de investigación se desplazó a los Centros de Inserción Social (CIS) a administrar los instrumentos. Los cuestionarios sobre variables criminológicas fueron cumplimentados y suministrados por los SGPMA.

1.1.4. Análisis estadístico

Respecto al análisis cuantitativo, el plan de análisis estadístico llevado a cabo se basa principalmente en un análisis descriptivo de las variables recogidas para conocer a las mujeres condenadas a una medida alternativa a la prisión. Los análisis estadísticos realizados fueron llevados a cabo en el paquete estadístico SPSS (versión 29.0.0.).

Respecto al análisis cualitativo, las entrevistas semiestructuradas se han analizado siguiendo las pautas del análisis de contenido y teniendo en cuenta el guion de entrevista.

1.2. Resultados

En este apartado se describen los resultados del perfil social-demográfico, criminológico y psicológico de las mujeres que se encuentran cumpliendo una condena a MPA.

1.2.1. Características sociodemográficas

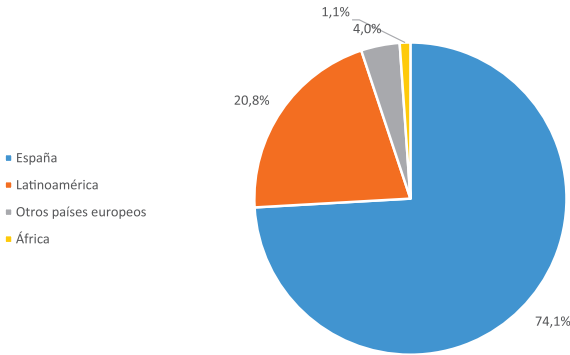
Las características sociodemográficas de la muestra se describen en la Tabla 2. La edad de las mujeres oscila entre los 18 y los 70 años, con una media de 36,6 años (DT= 10,5; máx. 70; mín. 18).

Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que han cumplido una medida alternativa a la prisión.

Características sociodemográficas	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)	TOTAL N (%)
Nacionalidad			351 (100)
Española	260	74,1	
Extranjera	91	25,9	
Etnia			341 (100)
No se identifica con ninguna etnia	317	88,8	
Gitana	17	4,8	
Árabe	5	1,4	
Latina	2	0,6	
Estado civil			345 (100)
Soltera	195	56,5	
Pareja de hecho	26	7,5	
Casada	36	10,4	
Separada	19	5,5	
Divorciada	61	17,7	
Viuda	8	2,3	
Convivencia			354 (100)
Sola	60	16,9	
Sola con hijos e hijas	92	26,0	
Pareja	41	11,6	
Pareja e hijos e hijas	56	15,8	
Familiares	75	21,2	
Otras personas	30	8,5	
Nivel formativo			352 (100)
Sin estudios	26	7,3	
Primarios	107	30,4	
Secundarios	181	51,4	
Grado universitario	31	8,8	
Máster, postgrado, doctorado	7	2,0	

Respecto a su nacionalidad, como se puede observar en el Gráfico 1, la mayoría de las mujeres encuestadas son de nacionalidad española (74,1%). El 25,9% restante es de nacionalidad extranjera. El 20,8% proceden de países de Latinoamérica, siendo Colombia y Ecuador los países más prevalentes. El resto provienen de otros países europeos (4%) o países de África (1,1%).

Gráfico 1. Procedencia.

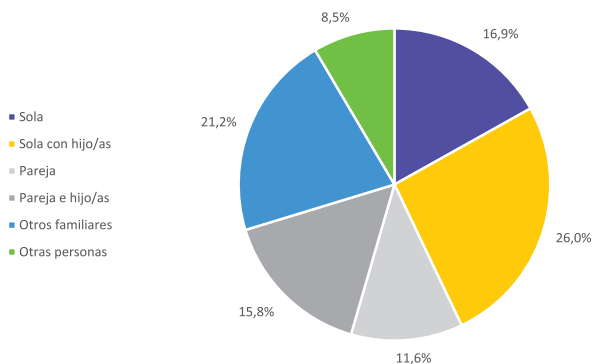


En referencia a la etnia, el 88,8% de las mujeres no se identifica con una etnia concreta. Dentro de las que sí se identifican, la etnia más representativa es la gitana (4,8%), seguida de la árabe (1,4%) y la latina (0,6%).

Respecto al estado civil, se observa que la mayoría de las mujeres están solteras (56,5%) o, en su defecto divorciadas (17,7%) o separadas (5,5%). En menos proporción se encuentran las mujeres que, en el momento de administrar el cuestionario, estaban casadas (10,4%) o en pareja de hecho (7,5%). Un porcentaje pequeño lo representan aquellas mujeres que son viudas (2,3%).

Respecto a la unidad de convivencia, como se observa en el Gráfico 2, el porcentaje de mujeres que conviven con su pareja o con su pareja e hijos o hijas es bajo (27,4%) respecto al porcentaje de mujeres que viven solas o con sus hijos e hijas (42,9%). El 21,2% de las mujeres convive con otros familiares y un bajo porcentaje de mujeres que conviven con otras personas como compañero/as de piso o amistades, reduciéndose al 8,5% de la muestra total.

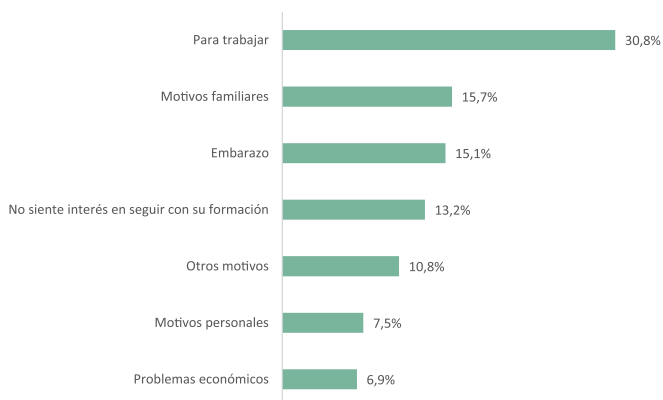
Gráfico 2. Unidad de convivencia.



Por último, se observa en la Tabla 2 que, en cuanto a la formación recibida, más de la mitad de las mujeres han alcanzado estudios secundarios como BUP, COU o la ESO (51,4%) o estudios elementales (primaria o EGB) (30,4%). Es de interés destacar que solo un 2% de las mujeres encuestadas posee estudios superiores como máster o postgrado. Y el 8,8% estudios universitarios. El porcentaje de mujeres que tienen estudios universitarios o superiores solo representan un 10% del total de la muestra, una proporción similar al de mujeres que carecen de estudios (7,3%).

En relación con el nivel educativo, es importante destacar que un porcentaje muy elevado de la muestra (47%) de mujeres se vio obligada a abandonar los estudios. Para el total de la muestra que ha abandonado los estudios (ver gráfico 3) los motivos más frecuentes fueron: por ponerse a trabajar (30,8%); por motivos familiares (15,7%), económicos (6,9%) o personales (7,5%); por haberse quedado embarazadas (15,1%); por falta de interés por continuar su formación (13,2%) u otros motivos (10,8%).

Gráfico 3. Motivo de abandono de los estudios.



A este respecto, en las entrevistas realizadas con mujeres también surge la imposibilidad de seguir los estudios por los motivos anteriormente mencionados. Cuatro de las siete entrevistadas tuvieron que abandonar los estudios por quedarse embarazadas y en dos ocasiones por acoso escolar. La entrevistada 1 explica así su situación:

“Migré a España para estudiar y no sabía que estaba embarazada. Tenía 17 años. Quería seguir mi carrera de modelo, pues en mi país había estudiado diseño y protocolo. Se me frustró todo. Además, en un país extranjero... Me vi muy sola, pues el padre de mi hija se desentendió del todo. Fue muy duro”.

Para las mujeres extranjeras también se abordó en la encuesta las dificultades padecidas en el proceso de emigración a España. En este sentido, solo el 4,9% comentó haberse encontrado con dificultades en su establecimiento en España y en el proceso migratorio. Las dificultades más mencionadas han sido: la tramitación de los papeles de nacionalidad, la preocupación por haber dejado a sus hijo/as y su familia en el país de origen, el idioma; y el lograr una vivienda y trabajo para poder sobrevivir en España.

Las entrevistas semiestructuradas muestran de manera específica las dificultades que se han encontrado las mujeres que cumplen una MPA al emigrar de sus países de origen, concretamente tres de las siete entrevistadas tuvieron que emigrar. Las mayores dificultades encontradas han sido la carga familiar y las preocupaciones por haber dejado parte de su familia en el país de origen. Así lo detalla la entrevistada 7:

“Vine con mi cuñada y luchamos para que nuestros hijos iniciaran una nueva vida aquí. Ella terminó marchándose a los tres meses. Yo me quedé porque conseguí trabajo. Me quedé sola. Fue muy complicado y duro. Mis hijos estaban en mi país y me dedicaba exclusivamente a trabajar para pasarles una manutención a mis hijos y pagar la casa en la que estaban viviendo. Ahora ya les tengo aquí conmigo y la verdad que se han adaptado muy bien”.

1.2.2. Historia y antecedentes familiares

En este bloque de resultados se exploran diversos aspectos relacionados con la familia, el apoyo recibido por parte de la familia o amistades, así como la información relativa a antecedentes familiares que pudieran constituir factores de riesgo.

La exploración de los antecedentes familiares es especialmente relevante porque constituyen factores de riesgo que luego pueden explicar su conducta delictiva futura. En la tabla 3 se muestra que el 16,3% tienen familiares con antecedentes delictivos. Asimismo, el 31,7% de las encuestadas afirma que algún familiar ha cumplido algún tipo de condena, ya sea en medio abierto o en prisión, siendo la pareja el miembro más frecuente (10,5%), seguido del hermano o hermana (8,7%), padre, madre o hijo/as (8%) u otros familiares (10%).

En referencia a la violencia experimentada en la familia durante la infancia (tabla 3), el 20,6% ha experimentado violencia familiar, y el 19,4% violencia de género en la familia. El 15,1% ha tenido antecedentes familiares relacionados con enfermedades mentales y el 28,3% ha tenido un familiar con problemas de adicción a las drogas. Finalmente, hay que destacar que el 14% de las mujeres han sido abandonadas por sus familiares en la infancia o ha sufrido negligencia por parte de sus progenitores. Un porcentaje muy pequeño (4%) describe otras situaciones como una separación conflictiva, abuso sexual y malos tratos.

Tabla 3. Antecedentes familiares de las mujeres que cumplen una medida alternativa a la prisión.

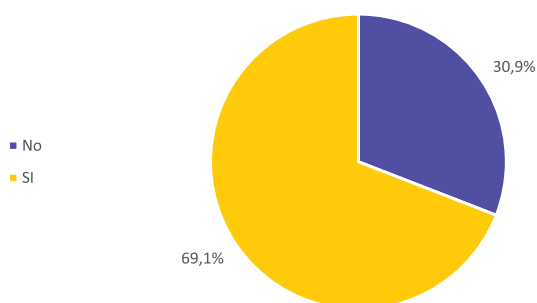
Antecedentes familiares	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)*
Antecedentes delictivos	57	16,3
Cumplimiento de condena de algún familiar	106	31,7
Pareja	29	10,5
Hermano/a	24	8,7
Padre, madre o suegros	22	8,0
Hijos/as	5	1,8
Otro familiar	28	10,1
Violencia familiar	72	20,6
Violencia de género	68	19,4
Enfermedades mentales	53	15,1
Problemas de adicción	99	28,3
Abandono y/o negligencia	49	14,0
Otros	14	4,0

* Nota: Los resultados no suman 100% porque se puede dar más de una opción de respuesta.

Maternidad y cuidados familiares

Un aspecto fundamental para explorar en el perfil de las mujeres cumpliendo MPA es cómo afrontan la maternidad y el cuidado de sus hijo/as o personas dependientes. Como se refleja en el Gráfico 4, el 69,1% de las mujeres que han completado el cuestionario tienen hijo/as. La mayoría, tienen uno/a o dos hijo/as, siendo la media de número de hijo/as 1,4 (DT=1,3; máx. 7; mín. 1).

Gráfico 4. Tiene hijo/as.



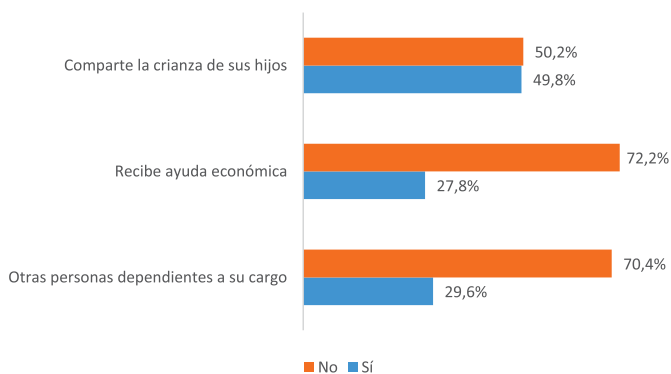
Cuando se les pregunta qué ha supuesto la maternidad para ellas, muchas comentan que es lo más bonito que les ha podido pasar y que ha supuesto un cambio a mejor en sus vidas. Por otro lado, además de las ventajas, también comentan que la maternidad ha supuesto un aumento en sus responsabilidades y madurez.

De las entrevistas semiestructuradas resalta la dificultad en la crianza de los/as hijo/as en cinco de las siete entrevistadas, puesto que se quedaron embarazadas muy jóvenes. Esta situación les obligó a cambiar de forma drástica sus trayectorias y proyectos personales. Seis de las siete entrevistadas lleva la crianza de sus hijo/as en solitario. El testimonio de la entrevistada 7 lo muestra claramente:

“Tuve a mis hijos muy joven, con 19 años, y desde siempre me he hecho cargo de ellos. Su padre es alcohólico y, a día de hoy, no se ha hecho cargo de ellos. A día de hoy, no hay mucho contacto. Todo queda en promesas que los niños lo escuchan y se crean una ilusión. Pero al mismo tiempo, ya saben que papá siempre les falla y es lo que es más duro también para ellos.”.

En relación con las cargas familiares, esta situación se confirma en los resultados de las encuestas ya que, de las 244 mujeres que han sido madres, solo la mitad (49,8%) comparte la crianza de sus hijo/as, el resto lo hace de manera solitaria (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Variables referentes a la maternidad y a los cuidados familiares.



Como se puede observar en la tabla 4, de las mujeres que comparten la crianza, el 31,4% viven solas con sus hijo/as y el 30,5% con la pareja y los hijo/as. El resto viven con familiares (13,6%), solas (11,9%), la pareja (5,9%) u otras personas (6,8%).

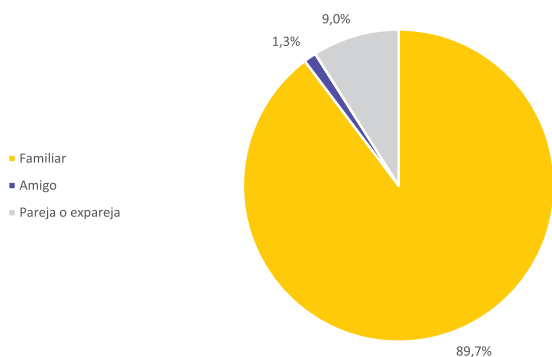
Tabla 4. Unidad de convivencia de las mujeres con crianza compartida.

	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)
Sola	14	11,9
Sola con hijo/as	37	31,4
Pareja	7	5,9
Pareja e hijos	36	30,5
Familiares	16	13,6
Otras personas	8	6,8
TOTAL	118	100

Esto no solo significa una carga emocional sino económica, ya que sólo el 27,8% de las mujeres que son madres recibe algún tipo de retribución económica para el cuidado de sus hijos/as, el 72,2% restante no recibe ninguna ayuda económica para el cuidado de sus hijo/as.

Por otro lado, las mujeres no solo tienen que cuidar de sus hijo/as. En ocasiones, también tienen otras responsabilidades de cuidado respecto a otras personas. En el caso de las mujeres encuestadas, el 29,6% atienden a otras personas dependientes de ellas (ver Gráfico 6). Mayoritariamente se trata de familiares cercanos, siendo el padre o la madre los más prevalentes. En otras ocasiones, también es su pareja la que depende de ellas, tanto económicamente como para los cuidados básicos (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Personas dependientes (N=93).



El testimonio de una de las entrevistadas muestra que muchas de ellas tienen otras personas además de los hijo/as a su cargo (Entrevistada 6):

“Mi marido tuvo un accidente de tráfico y se quedó en estado vegetal. Tuve que dejar de trabajar porque tenía que cuidar de él las 24 horas del día. Y además con los niños. Por aquel entonces mi hija tenía un año”.

Si relacionamos la ayuda económica y apoyo en la crianza de los hijos con las personas a cargo de las mujeres, también podemos ver que el 32,9% de las mujeres que tienen hijos y que no reciben ayuda económica por ellos, tiene además otras personas dependientes a su cargo. Por otro lado, el 35,6% de las mujeres que no comparten la crianza de lo hijos tienen personas dependientes a su cargo.

Tabla 5. Variables relacionadas con las mujeres que son madres y tienen personas dependientes a su cargo.

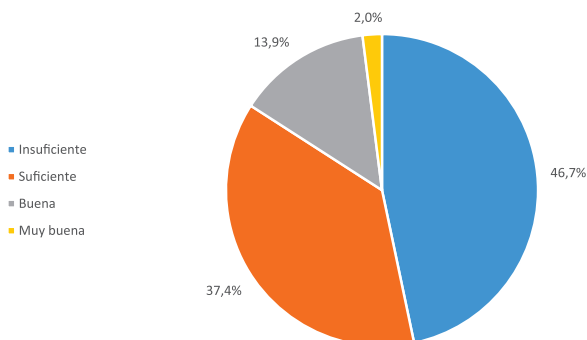
	Mujeres con personas dependientes a su cargo F (%)	Mujeres que no tienen personas dependientes a su cargo F (%)
Recibe ayuda económica por la crianza de sus hijos		
Sí	20 (30,3)	46 (69,7)
No	57 (32,9)	116 (67,1)
Comparte la crianza de sus hijos		
Sí	35 (29,4)	84 (70,6)
No	42 (35,6)	76 (64,4)

* Nota: La N varía en función de las variables analizadas.

1.2.3. Situación laboral y económica

Respecto a la situación económica en la que se encuentran las mujeres encuestadas, se observa en el Gráfico 7, que casi la mitad de las mujeres (46,7%) describen su situación económica actual como insuficiente para cubrir las necesidades básicas y, el 37,4%, la describe como suficiente. Son muy pocas las que describen su situación económica como buena (13,9%) o muy buena (2,0%).

Gráfico 7. Situación económica.



Respecto a la situación laboral (tabla 6) en el momento de realizar la encuesta, 38,6% de las mujeres se encuentra en situación de desempleo, aunque sólo el 7,9% cobra un subsidio por ello. El 30,7% de mujeres se encuentra en situación de desempleo sin opción a recibir la prestación de paro o subsidio. En situación laboral activa se encuentra menos de la mitad de las encuestadas (44,5%), empleadas a tiempo completo (22,2%) o a tiempo parcial (13,5%); 5% son autónomas y 3,8% se encuentran trabajando en la economía sumergida.

Destaca también el porcentaje de mujeres que se encuentra en otra situación distinta a las opciones previstas en el cuestionario (14,0%). Estas mujeres se encuentran, en su mayoría, en situación de vulnerabilidad y reciben el ingreso mínimo vital o ayudas por situaciones de discapacidad o maltrato. Finalmente, el 2,9% de la muestra es pensionista o en periodo de jubilación.

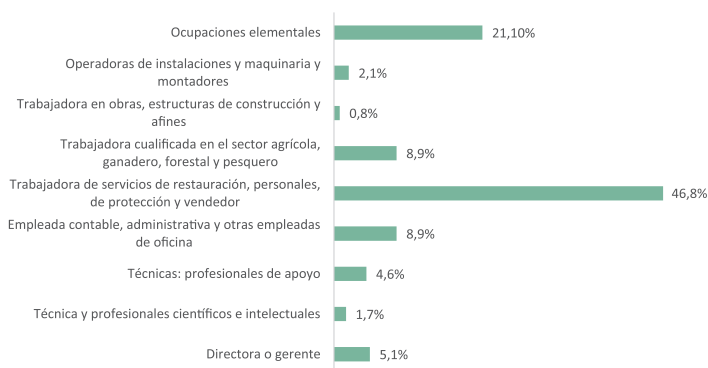
En referencia a la situación laboral y la estabilidad en el empleo, también se muestra en la tabla 6 que existe un porcentaje muy bajo de mujeres que no han trabajado nunca (3,7%) y la mayoría de las mujeres encuestadas afirman haber trabajado entre cinco o diez trabajos distintos (58%) e incluso más (28,3%). Esta distribución, además de mostrar poca estabilidad en el empleo, debe ponerse en relación con los resultados que se muestran a continuación sobre la cualificación profesional de las mujeres encuestadas (gráfico 8).

Tabla 6. Variables relacionadas con la situación económica y laboral.

VARIABLES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)	TOTAL N (%)
Situación laboral actual			
Empleada a tiempo completo	76	22,2	342 (100)
Empleada a tiempo parcial	46	13,5	
Autónoma	17	5,0	
Economía sumergida	13	3,8	
En paro con prestación	27	7,9	
Jubilada	10	2,9	
En paro sin prestación	105	30,7	
Otra situación	48	14,0	
Número de trabajos realizados en su vida laboral			
Nunca ha trabajado	13	3,7	350 (100)
Menos de 5	134	38,3	
Menos de 10	104	29,7	
Menos de 20	62	17,7	
20 o más	37	10,6	

En el Gráfico 8 se muestra el tipo de trabajo que han realizado las mujeres para describir su cualificación profesional. El trabajo más frecuente realizado actualmente se integra en sector de la restauración, servicios personales, de protección o ventas (46,8%). Dichos puestos corresponden a empleos como camarera, seguridad privada, dependienta en tiendas o servicios de limpieza. Seguidamente, el 21,1% de las mujeres realiza su trabajo en el ámbito de ocupaciones elementales. En menor proporción se encuentran las mujeres trabajando como profesionales de apoyo (4,6%), administrativas u otras empleadas de oficina (8,9%) y el sector agrícola (8,9%). El número de mujeres que ocupa cargos de dirección o gerentes representa únicamente el 5,1% del total de la muestra. Por último, muy pocas mujeres ocupan puestos de profesionales científicos e intelectuales (1,7%), trabajadoras de obras y construcción (0,8%) u operadoras de instalaciones y maquinaria (2,1%).

Gráfico 8. Categoría profesional.



1.2.4. Factores de riesgo y vulnerabilidad

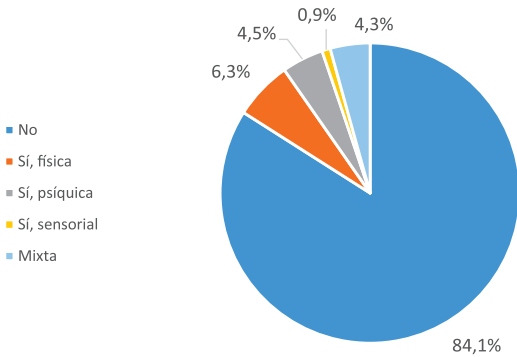
En este apartado se abordan los resultados relativos a los factores de riesgo y vulnerabilidad que presentan las mujeres que están cumpliendo una MPA. Esta información es de suma importancia para conocer qué necesidades tienen de intervención para conseguir una plena reinserción cuando terminen la condena. Se expondrán los resultados relativos a cuestiones de salud, al consumo de alcohol o drogas y la victimización sufrida tanto en la infancia como en la adolescencia.

Salud física y mental

A continuación, se presentan los resultados acerca de los problemas de salud, tanto física como mental de las mujeres.

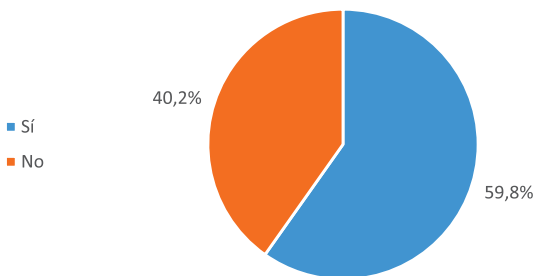
En relación con su salud, y tal como se presenta en el gráfico 9, el 6,3% de las mujeres manifiestan tener alguna discapacidad física, el 4,5% una discapacidad psíquica, el 0,9% sensorial y el 4,3% mixta.

Gráfico 9. Tipo de discapacidad.



Respecto a su salud mental, casi el 60% de las mujeres manifiestan sufrir algún problema psicológico o psiquiátrico (ver Gráfico 10).

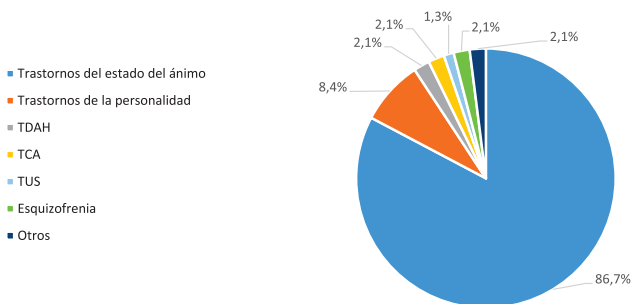
Gráfico 10. Problemas de salud mental.



En el Gráfico 11 se muestran los problemas de salud mental más prevalentes. El problema de salud mental predominante son los trastornos del estado de ánimo (86,7%), siendo la ansiedad y la depresión los más frecuentes. En esta tipología de trastornos se incluyen también el trastorno bipolar, el trastorno de

estrés post-traumático (TEPT) y el trastorno disfórico premensual. Seguidamente, los trastornos de la personalidad representan el 8,4% de la problemática de salud mental. Este grupo engloba el trastorno límite de la personalidad y trastorno de la personalidad obsesiva-compulsiva. En menor proporción se encuentran otros problemas de salud mental presentes como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (2,1%); los trastornos de la conducta alimentaria (2,1%), como la bulimia o la anorexia; los problemas derivados por el uso abusivo de sustancias (1,3%) y episodios esquizofrénicos (2,1%).

Gráfico 11. Problemas de salud mental más prevalentes en las mujeres que cumplen una medida alternativa a la prisión.



Nota: Los porcentajes no suman 100% porque podía darse más de una situación. TDAH: Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad; TCA: Trastorno de la conducta alimentaria; TUS: Trastorno por Uso de Sustancias.

Respecto a los problemas de salud mental, también de las entrevistas realizadas se concluye que el diagnóstico de salud mental más habitual es la ansiedad, seguido de la depresión. Algunas ellas manifestaron que los síntomas empezaron a raíz de su paso por el Sistema de Justicia y han permanecido después de haber terminado la medida. En otros casos, es el cúmulo de cargas familiares que lo detona. Los testimonios de dos entrevistadas los pone de manifiesto:

“Tengo miedo a hacer cualquier tontería y volver a la cárcel. Me da miedo incluso pasar por delante de una comisaría. Estoy muy temerosa de eso, mucho. De hecho, mira ahora, he bajado en plaza Castilla y he pasado por los juzgados y te juro que me he puesto como mala. Todo eso es que me da pavor” (Entrevistada 3).

“Tengo depresión desde hace mucho. Mi vida ha sido un poco sufrida y ya cuando entré en prisión eso fue una bomba para mí. Además, tengo una hija de seis años que no la puedo ver. Tiro adelante por ella porque si dependiera de mí, yo no haría nada durante el día. Solo quiero dormir, dormir y dormir” (Entrevistada 4).

En el apartado de salud mental también se ha explorado la presencia de sintomatología psicopatológica en las mujeres encuestadas a partir del Inventario Breve de 18 Síntomas (BSI-18). En la Tabla 7 se muestran las puntuaciones medias en las cuatro escalas exploradas (ansiedad, depresión, somatización y pánico). Para poder interpretar los resultados de esta muestra, se ha incluido en la tabla las puntuaciones medias encontradas en la población clínica relacionada con personas que sufren algún tipo de psicopatología que se utilizó para la baremación del inventario (Andreu et al., 2008).

Como puede verse en la tabla 7, se observan diferencias significativas entre las puntuaciones medias de todos los factores de las mujeres de este estudio en comparación con la población que sufre algún tipo de psicopatología. De esta forma, las mujeres que están cumpliendo una medida tienen mayores puntuaciones en: somatización, es decir, las mujeres manifiestan tener más dolores en el pecho, sensación de mareos u hormigueo o entumecimiento o debilidad en partes del cuerpo, entre otros síntomas; depresión, en el que es más frecuente que las mujeres que cumplen alguna medida presenten poco interés por las cosas, sentimiento de soledad y tristeza, sentir que no sirven para nada e incluso tener pensamientos de poner fin a su vida; ansiedad y pánico, en estos casos las mujeres que están en medidas alternativas presentan más sensación de inquietud, nerviosismo y miedo, así como momentos en los que han tenido ataques de terror o se han sentido exaltadas sin ningún motivo.

Tabla 7. Puntuaciones medias en las escalas del Inventario de los 18 Síntomas (BSI-18).

Factores psicológicos	Mujeres en MPA M (DT)	Población clínica^o M (DT)	T test	Valor p
Ansiedad	7,9 (3,5)	6,5 (3,0)	4,7451	0,001
Depresión	15,3 (7,2)	11,2 (6,5)	6,6575	0,001
Somatización	12,7 (6,0)	8,1 (5,6)	8,8715	0,001
Pánico	6,9 (3,8)	4,4 (3,6)	7,5714	0,001
Índice de gravedad global ¹	42,6 (18,3)	30,2 (15,2)	8,1246	0,001

Nota: ^o Andreu et al. (2008).

¹ El índice de gravedad es la suma de la puntuación de todos los ítems del cuestionario BSI-18.

Respecto a si las mujeres han recibido o no tratamiento por sus problemas de salud mental, de las 211 mujeres que afirman tener problemas de salud mental, el 79,6% ha recibido algún tipo de tratamiento. El recurso más frecuente ha sido el tratamiento farmacológico (53,6%), seguido de un tratamiento mixto de psicofármacos y terapia psicológica o seguimiento psiquiátrico (23,5%). El tratamiento psicológico ha sido seguido por el 15% de las mujeres. Hay también que destacar que el 23,7% de las mujeres con problemas de salud mental ha tenido que ser ingresada en alguna unidad hospitalaria por su situación.

En referencia al tratamiento seguido por su problema de salud mental, el 27,5% de las mujeres que ha recibido tratamiento consiguió finalizarlo de forma exitosa. Esto significa que el 72,5% no lo finalizó, bien por estar en proceso (56,3%) o por haberlo abandonado (16,2%). Tal como se muestra en la tabla 8, los motivos por no haber finalizado el tratamiento de salud mental son, en primer lugar, la falta de motivación (10,7%), el abandono del mismo (7,8%), el miedo a que este influya a nivel familiar (4,8%), la presión de la pareja o el entorno familiar (3,9%), y la dificultad de conciliación con las responsabilidades familiares (1,9%). Respecto a los motivos calificados en “otros”, están referidos a los efectos negativos de la medicación o a la falta de recursos económicos para continuar con el tratamiento.

Tabla 8. Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento de salud mental.

Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Todavía no ha terminado el tratamiento	58	56,3
Falta de motivación	11	10,7
Abandono	8	7,8
Dificultad para compatibilizar con responsabilidades familiares	2	1,9
Presión de pareja o entorno familiar	4	3,9
Miedo a que influya a nivel familiar	5	4,8
Otros	15	14,6
TOTAL	103	100

La edad de inicio en el consumo de alcohol o drogas entre las mujeres se encuentra entre los 15 o 16 años, siendo las situaciones precipitantes las amistades (24,8%) o las situaciones de ocio (23,3%) (tabla 9). También existen otros motivos que dieron lugar al consumo como la influencia de la pareja (11,2%) o encontrarse en momentos de ansiedad o depresión (11%). En menos proporción, la influencia de un familiar también ha sido decisiva en el inicio del consumo (6,3%).

Tabla 9. Motivos por los que empezó a consumir alcohol o drogas.

Motivos	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)*
Por la pareja	39	11,2
Por un familiar	22	6,3
Por amistades	86	24,8
Por depresión/ansiedad	38	11,0
Por ocio	81	23,3
Otros	16	4,6

* Nota: Los porcentajes no suman 100% porque se puede dar más de una opción.

Pese a que más de la mitad de las mujeres manifiesta haber consumido algún tipo de sustancia en algún momento de su vida, la frecuencia con la que consumen es baja. El 50,7% de las mujeres que afirma haber consumido, no lo ha hecho en el último mes. En el mismo sentido, el 23% de las mujeres manifiesta haber consumido de forma esporádica en contextos de ocio. Finalmente, El 12,7% ha consumido semanalmente, el 9,4% de las diariamente y el 4,2% restante, de forma mensual.

Por otro lado, de la muestra de mujeres que ha consumido o consume alcohol y/o drogas (ver Tabla 10), solo el 30,5% ha recibido tratamiento debido al abuso de dichas sustancias. El 69,5% restante, no ha sido tratada por dicha problemática. El tratamiento más frecuente es la intervención a través de un recurso especializado (47,7%). Dicha categoría engloba Unidades de Conductas Adictivas, Centros de Atención Integral a Drogodependencias, Proyecto Hombre o unidades hospitalarias. El segundo tratamiento más prevalente es el farmacológico (36,4%). En menor frecuencia también se ha citado el tratamiento mixto de intervención farmacológica con seguimiento psicológico o psiquiátrico (9,1%) y la intervención psicológica (4,5%).

Tabla 10. Variables relativas al consumo y al tratamiento recibido.

Variables relativas al consumo y tratamiento	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)	TOTAL N (%)
Ha consumido algún tipo de sustancia			
Sí	213	61,2	357
No	135	38,8	
Ha recibido tratamiento debido al abuso de sustancias			
Sí	65	30,5	213
No	148	69,5	
Ha finalizado el tratamiento			
Sí	30	48,4	62
No	32	51,6	

En referencia a la finalización del tratamiento, el 48,4% ha terminado el tratamiento relacionado con su consumo abusivo. Aunque, tal como se muestra en la Tabla 11, un porcentaje elevado de mujeres (53,6%) no lo ha finalizado porque se encontraba realizándolo al rellenar la encuesta. El resto no finalizó el programa debido a los motivos que se describen en la Tabla 11, donde se destaca la vergüenza y el abandono (21,4%), la presión de la pareja o el entorno familiar (3,6%) y las dificultades de conciliación con las cargas familiares (3,6%).

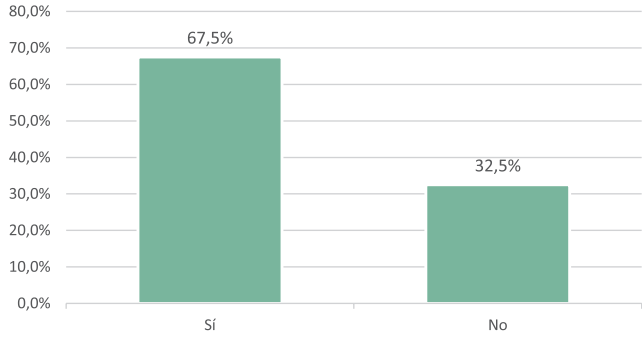
Tabla 11. Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento de sustancias.

Motivos por los que no ha finalizado el tratamiento	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Todavía no ha terminado el tratamiento	15	53,6
Falta de motivación	5	17,8
Abandono	3	10,7
Dificultad para compatibilizar con responsabilidades familiares	1	3,6
Presión de pareja o entorno familiar	1	3,6
Vergüenza	3	10,7
TOTAL	28	100

Victimización

La exploración de las victimizaciones sufridas, tanto en la infancia como en la adolescencia, es muy importante a la hora de intervenir con mujeres, ya que otros estudios manifiestan que la mayoría han sido víctimas en múltiples ocasiones. De los resultados se desprende que el 67,5% de las encuestadas afirma haber sido víctima en algún momento de su vida (ver Gráfico 13).

Gráfico 13. Víctima alguna vez en su vida.



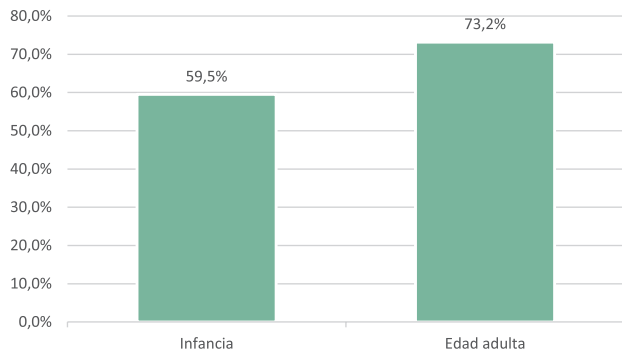
Como puede verse en la Tabla 12, el 58,4% de estas mujeres sufrieron más de una victimización, mientras que sólo el 9,1% padecieron una única victimización. Finalmente, el 32,5% de ellas nos han sufrido ninguna victimización.

Tabla 12. Número de victimizaciones sufridas.

Victimizaciones sufridas	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)
Ninguna	114	32,5
Una	32	9,1
Más de una	205	58,4
TOTAL	351	100

El 73,2% de estas victimizaciones se produjeron en la edad adulta, pero un 59,5% sucedieron en la infancia y/o adolescencia de las mujeres (ver Gráfico 14).

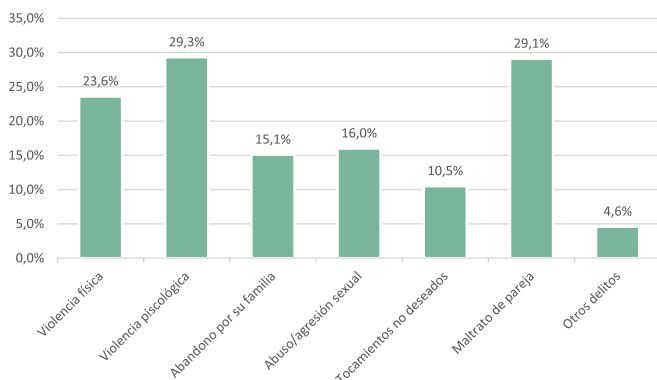
Gráfico 14. Momento en que se producen las victimizaciones.



* Nota: El porcentaje no suma 100% porque podía darse más de una opción de respuesta.

En referencia a la victimización sufrida en la infancia y/o adolescencia (Gráfico 15), la tipología de violencia más frecuente ha sido la violencia psicológica (29,3%), seguida de maltrato de pareja (29,1%). El siguiente tipo de violencia más experimentada es la violencia física (23,6%). En menor frecuencia han sido víctimas de abuso o agresión sexual en la infancia (16%), abandono de su padres o familiares (15,1%) o tocamientos no deseados (10,5%).

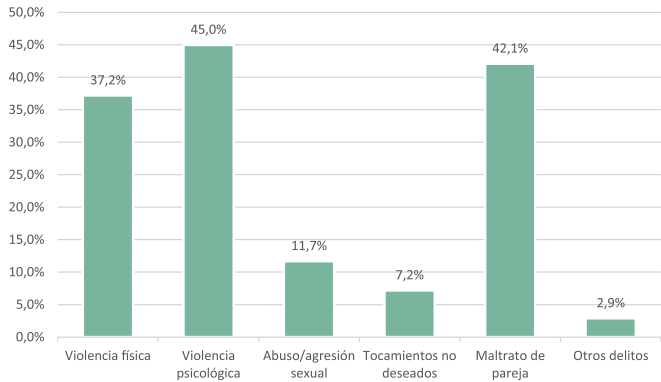
Gráfico 15. Victimización sufrida en la infancia u/o adolescencia.



* Nota: El porcentaje no suma 100% porque podía darse más de una opción de respuesta.

La victimización en la edad adulta de las mujeres encuestadas es mucho más frecuente, a excepción de la violencia sexual que es más prevalente en la infancia (26,5% vs 18,9%). Según se muestra en el Gráfico 16, la violencia psicológica es la más frecuente (45%), seguida del maltrato en la pareja (42,1%) y la violencia física (37,2%). El 11,7% ha sufrido algún tipo de abuso o agresión sexual y el 7,2% tocamientos no deseados.

Gráfico 16. Victimización en la edad adulta.



* Nota: El porcentaje no suma 100% porque podía darse más de una opción de respuesta.

La violencia de género sufrida en la edad adulta surge con fuerza también en las mujeres entrevistadas, seis de las siete mujeres (el 85,7% de las mujeres entrevistadas) manifiestan haber recibido amenazas e intimidaciones además de comentarios denigrantes y limitaciones en sus aspiraciones. El testimonio de la entrevistada 1 así lo manifiesta:

“Mi expareja era una persona chapada a la antigua. Pues eso, que es su mujer no iba por ahí, su mujer en casa... Y eso me limitaba totalmente. Me bajó la autoestima. Cuando le decía que quería trabajar, o estudiar me decía que “¿dónde iba yo sin oficio ni beneficio?”

Si se relaciona la victimización sufrida en la infancia y en la adultez, de las entrevistas se desprende un patrón que es difícil ver en los datos cuantitativos y que también se muestra posteriormente en los resultados del grupo focal descrito en la segunda parte. La violencia sufrida por las mujeres en la infancia, en muchas ocasiones, está relacionada con la sufrida en la adultez en muchos ámbitos de la vida y, especialmente en ámbito de la pareja. De tres de ellas se pudo averiguar que sufrieron violencia de algún tipo en la infancia y 6 de las 7 entrevistadas sufrieron violencia de género en la edad adulta (5 de ellas tuvieron experiencias repetidas de violencia de género con distintas parejas). El testimonio de una de ellas que relata esta violencia familiar que luego derivó en una vida personal marcada por la violencia en diferentes ámbitos: familiar, escolar y relacional. Así lo cuenta la entrevistada 5:

“Mi padre era alcohólico. Era muy agresivo. Y siempre me las llevaba (agresiones) yo todas o mi madre. Luego cuando tenía ocho años, se metió a un centro para dejarlo. Y lo dejó y nunca bebió ya nada. Pero seguía fumando porros de toda la vida. Entonces esa agresividad nunca se le quitaba.”

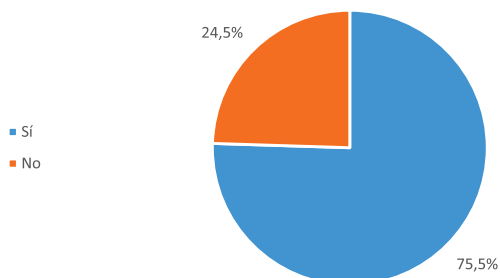
Además, las mujeres que han sufrido victimizaciones en su vida tienen mayor probabilidad de acabar desarrollando un problema de salud mental o consumo de sustancias, siendo estas relaciones estadísticamente significativas (ver Tabla 13).

Tabla 13. Variables relacionadas con haber sido víctima.

	Mujeres víctimas (N (%))	Mujeres no víctimas (N (%))	Chi-cuadrado (χ^2)	gl	Valor p
Problemas de salud mental	167 (71,1)	43 (38,1)	34,749	1	<0,001
Consumo de sustancias	163 (70,0)	48 (43,6)	21,867	1	<0,001

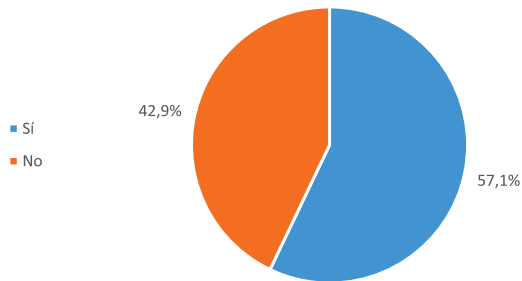
Por otro lado, a la hora de abordar las situaciones de victimización, es esencial que las mujeres cuenten con apoyo tanto de su familia como de su entorno más cercano, así como con recursos que les ayuden a superar la victimización sufrida. En este sentido, el 24,5% de las mujeres encuestadas no ha explicado a nadie de su entorno las experiencias de violencia sufridas (ver Gráfico 17).

Gráfico 17. Conocimiento por parte del entorno.



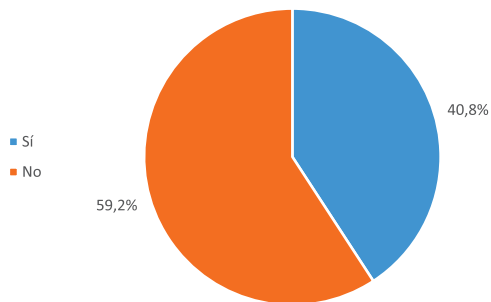
Del mismo modo, el recurrir a un servicio de atención especializada es también esencial para poder salir de la violencia. A este respecto, es importante destacar que el 42,9% de las mujeres no conocían en el momento de la encuesta ningún recurso para la atención de víctimas. La mayoría tenía conocimiento de la existencia de tales recursos (57,1%) pero el porcentaje de desconocimiento es muy alto (ver Gráfico 18).

Gráfico 18. Conocimiento sobre recursos especializados.



Es muy importante destacar que el 40,8% de las mujeres logró acceder a algún recurso de apoyo a las víctimas para sobrellevar su situación (gráfico 19). Sin embargo, este porcentaje sigue siendo menor que el 57,1% referido al gráfico anterior de las mujeres que tenían algún tipo de conocimiento sobre este tipo de recursos. A pesar de tener conocimiento de los recursos, el 16,3% no recurrió a ellos.

Gráfico 19. Acceso a recurso para víctimas.



De las entrevistas, destaca el testimonio de una mujer que, teniendo apoyo en su familia, éste se volvió en su contra de forma tenaz. Así lo cuenta la entrevistada 1:

“Yo quería separarme, hacer algo, pero mi familia me decía que tuviera paciencia. Mi madre me decía “hija mía aquí hay que aguantar...”. Mi madre es muy tradicional. Y eso crees que no, llega un momento en que son tantos comentarios, tantas palabras. Yo te lo juro, prefería que me diera un mal golpe antes de herirme mentalmente, porque las palabras tienen mucho poder”

Finalmente, se exploró la posibilidad de que las mujeres hubieran ejercido la prostitución en algún momento de sus vidas. Los resultados muestran que el 8,8% de las mujeres se han visto en esa situación. De las mujeres que ejercieron la prostitución (N=27), el 49% manifiesta que dicha prostitución tuvo mucha o algo de influencia en la comisión del delito por el que cumplen condena, mientras que el 33,3% restante afirma que ambos hechos no están relacionados.

1.2.5. Apoyo y vínculos sociales

En este apartado se muestran los resultados relacionados con el apoyo y vínculos sociales que tienen las mujeres encuestadas. El contar con apoyo y el poseer vínculos sociales constituye un factor protector esencial para superar la victimización, para sobrellevar la condena y poder luego desarrollar una vida en sociedad alejada de la Justicia. A este respecto, la encuesta se dirigía a recoger información sobre la relación de las mujeres con su familia, el apoyo recibido, tanto por su familia como a nivel comunitario e institucional, así como el número de personas con las que pueden contar las mujeres.

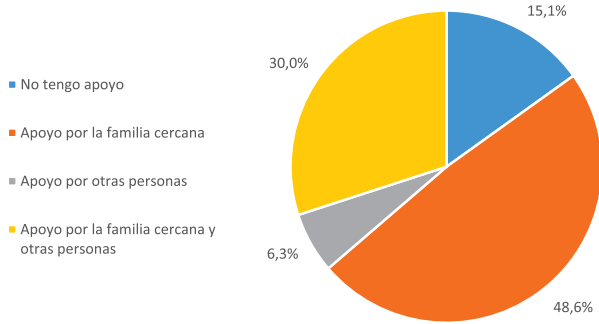
Según se muestra en la tabla 14, el 88,4% de las mujeres encuestadas afirma tener relación con su familia de origen.

Tabla 14. Variables relativas al apoyo recibido.

Variables relativas al apoyo recibido	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)	TOTAL (N)
Tiene relación con su familia de origen			
Sí	306	88,4	346
No	40	11,6	

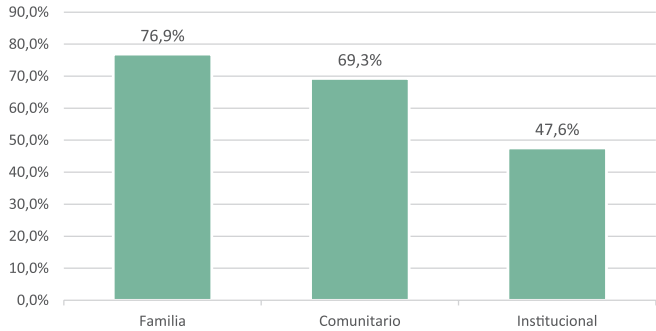
Sin embargo, cuando se les pregunta si reciben apoyo de su familia o de otras personas, el 48,6% recibe apoyo de su familia cercana y el 30% de la familia y otras personas (ver Gráfico 20). Sin embargo, es destacable que el 15,1% manifiesta no tener apoyo de nadie y, el 6,3%, afirma que tiene apoyo de otras personas ajenas a su familia.

Gráfico 20. Apoyo recibido.



Asimismo, se ha explorado la existencia de otros sistemas de apoyo además de la familia, como el comunitario y el institucional. El 76,9% de las mujeres recibe apoyo familiar, el 69,3% ha recibido apoyo de sus amigos, vecinos u otras personas conocidas y el 47,6% afirma haber recibido apoyo de otros servicios institucionales, como servicios sociales u otras organizaciones (ver Gráfico 21).

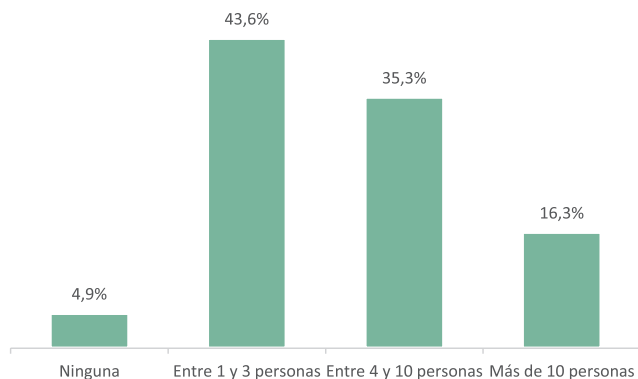
Gráfico 21. Otros sistemas de apoyo.



* Nota: Los porcentajes no suman 100% porque se podía dar más de una situación.

Por último, se ha preguntado sobre el número de personas con las que las mujeres pueden contar cuando necesitan ayuda (ver Gráfico 22). El 43,6% de las mujeres afirma que pueden contar con una a tres personas, y el 35,3% afirma poder contar con hasta 10 personas. Un porcentaje más pequeño (16,3%) manifiesta poder contar con más de 10 personas. Es importante destacar que el 4,9% de las mujeres afirma no poder contar con nadie cuando lo necesitan.

Gráfico 22. Número de personas con las que puede contar.



1.2.6. Relación con la Justicia

En este apartado se presentan los resultados relacionados a la trayectoria de las mujeres en el Sistema de Justicia, concretamente la información relativa al delito cometido, la condena impuesta por el mismo y las condenas previas.

En referencia a su trayectoria criminal, la mayoría de las mujeres ha sido detenidas una única vez (60,9%), el 22,7% ha sido detenida dos veces; y menos del 5% de las mujeres ha sido detenida más de 4 veces. La media de edad de la primera detención es bastante alta: 29,3 años (DT=11,5; máx. 70; mín. 11), existiendo muy pocas mujeres detenidas antes de su mayoría de edad (12,8%).

Tal como se muestra en la Tabla 15, en relación con los antecedentes delictivos, el 13,4% presenta antecedentes penitenciarios y el 26,1% ha cumplido otras condenas anteriormente. El 14,5% de las mujeres encuestadas ha cumplido alguna medida en el ámbito de Justicia juvenil por un delito cometido antes de la mayoría de edad. En estos casos, las medidas cumplidas más frecuentemente son la prestación de servicio a la comunidad (56,5%) y el internamiento en un centro de menores (28,3%). Otras medidas cumplidas en menor frecuencia en Justicia Juvenil han sido la libertad vigilada (8,7%) y la mediación (2,2%).

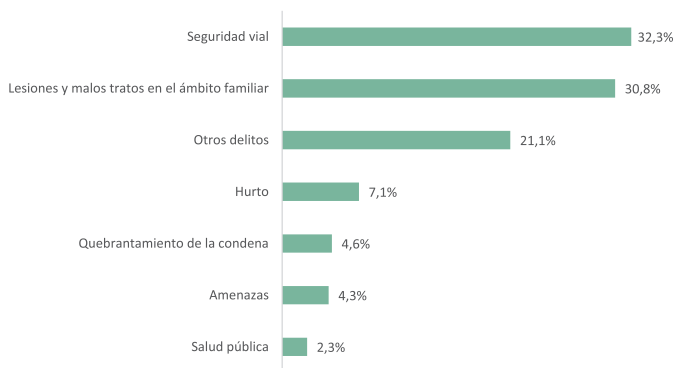
Tabla 15. Tabla resumen de las variables relativas a los antecedentes.

Variables relativas a los antecedentes	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)	TOTAL (N)
Constan antecedentes penitenciarios	40	13,4	298
Ha cumplido condena anteriormente	86	26,1	330
Ha cumplido medida de Justicia Juvenil	46	14,5	318

En referencia a los antecedentes penitenciarios y según la información extraída del Sistema de Información Sobre Penas (SISPE) los delitos que constan en los antecedentes penitenciarios de las mujeres son preferentemente los delitos contra la seguridad vial, lesiones y hurtos.

En referencia al delito por el cual están cumpliendo la MPA actual, el Gráfico 23 muestra que el delito más frecuente es el delito contra la seguridad vial (32,3%), seguido del de lesiones y/o malos tratos en el ámbito familiar (30,8%), hurtos (7,1%), quebrantamientos de condena (4,6%), amenazas (4,3%) y delitos contra la salud pública (2,3%). El 21,1% está clasificado en “otros delitos”, donde se incluyen una variedad de delitos, de los que se destacan ilícitos relacionados con acoso, vejaciones y estafas.

Gráfico 23. Tipo de delito cometido.



También se exploró la percepción de las mujeres sobre el delito y los motivos por los que lo habían cometido. En referencia a su percepción y conciencia sobre el delito, el 63,6% de las mujeres manifestó que sabía que la conducta que realizaba estaba prohibida. En relación con los motivos aducidos, los más frecuentes se refieren a encontrarse en una situación de necesidad, por defensa propia, irresponsabilidad, estar bajo los efectos del alcohol u otras sustancias, por emociones reactivas como enfado o venganza o por estar influenciadas por otras personas.

Otro aspecto explorado en este apartado ha sido el referido al tipo de medida impuesta tras la comisión del delito. Tal como se muestra en la Tabla 16, el tipo de medida más frecuente son los trabajos en beneficio a la comunidad (TBC) (94,6%), seguido de la suspensión de la condena (19,1%) y una medida complementaria (11,9%). Entre las medidas complementarias más frecuentes destacan: la privación al derecho de tenencia y portación de armas, la privación de aproximación y/o comunicación a la víctima y la privación del derecho a conducir vehículos de motor. En menor frecuencia, se han impuesto otro tipo de medidas como el ingreso en prisión (11,4%), la sustitución de la condena (9,3%), el pago de multas (4,2%), la responsabilidad personal subsidiaria (3,6%) o la responsabilidad civil (1,5%).

Tabla 16. Tipo de medida impuesta.

Tipo de medida impuesta	Frecuencia (F)	Porcentaje válido (%)
Suspensión de la condena	64	19,1
TBC*	317	94,6
Sustitución de la condena	31	9,3
Multa	14	4,2
RC*	5	1,5
RPC*	12	3,6
Medida complementaria	40	11,9
Ingreso en prisión	30	11,4

* Nota: Los porcentajes no suman 100% porque podía darse más de una opción. TBC: Trabajos en Beneficio a la Comunidad; RC: Responsabilidad Civil; RPC: Responsabilidad Personal Subsidiaria.

Siguiendo con la medida impuesta, la forma de cumplimiento de la medida más prevalente ha sido el desarrollo de un tipo de tarea de utilidad pública (49,7%) como, por ejemplo, el apoyo a distintos servicios o tareas de limpieza. En segundo lugar, se encuentra la realización de un taller (35,6%) o programa (14,7%). Entre los talleres más desarrollados destacan: los talleres específicos para trabajar con mujeres; el taller Convivir, con el que se trabaja el desarrollo de un estilo de vida prosocial para vivir en comunidad; y el Taseval, dirigido a aquellos delitos contra la seguridad vial.

*La visión de lo/as
profesionales y
las mujeres
condenadas
a una medida
alternativa*

2

2. SEGUNDA PARTE. La visión de lo/as profesionales y las mujeres condenadas a una medida alternativa

A continuación, se presentan los resultados relativos a la percepción de los/as profesionales sobre el perfil de las mujeres que se encuentran cumpliendo una MPA y las necesidades específicas que presentan. Asimismo, se muestran las conclusiones relativas a las necesidades de mejora para la adaptación de dichas MPA al perfil de las mujeres. En esta parte también se incluirá la información recogida en las entrevistas a 7 mujeres condenadas a MPA sobre su experiencia durante la condena. Dicha información resulta también ilustrativa para conocer la percepción directa de las mujeres.

2.1. Metodología

En esta parte la metodología usada ha sido principalmente cualitativa, ya que se presentarán principalmente los resultados de un grupo focal realizado con profesionales relacionados con la gestión de MPA y también la parte de las entrevistas de las 7 mujeres antes explicadas relativa a su experiencia directa como mujeres de las MPA.

2.1.1. Muestra

En el grupo focal realizado el día 23 de mayo del 2023, han participado 8 profesionales (seis mujeres y dos hombres) de distintos SGPMA que han sido identificados por la coordinadora (cargo de la Profesional 1). Se les ha ofrecido la participación en el grupo focal, prestando su consentimiento y han accedido a grabar la sesión. A continuación, se enumera a cada profesional:

- Profesional 1: Jefa del Servicio de Penas y Medidas Alternativas).
- Profesional 2: Director de Medio Abierto.
- Profesional 3: Coordinadora de trabajo social del CIS de Tenerife.
- Profesional 4: Jefe del SGPMA de Valladolid.
- Profesional 5: Psicóloga del SGPMA de A Coruña.
- Profesional 6: Directora del CIS de Navalcarnero.
- Profesional 7: Terapeuta que imparte el taller de Mujeres en Madrid, de la fundación Aspacia.
- Profesional 8: Terapeuta y representante de la Fundación Diagrama, que imparte talleres y programas en los SGPMA.

- Moderadora: investigadora del equipo de investigación de la Fundación para la Investigación aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS).

2.1.2. Procedimiento

Para la organización del grupo focal, se ha contactado con diferentes profesionales a través del correo electrónico donde se les exponía el objetivo de la investigación y la oportunidad de participar en ella. El grupo focal se ha realizado mediante una reunión telemática utilizando la plataforma Lifesize, que además permite la grabación de la reunión. Al finalizar la reunión, se compartió la grabación y se procedió a la transcripción de la misma.

La reunión se ha llevado a cabo orientada por la moderadora encargada de guiar las intervenciones de cada participante. Las opiniones de cada profesional han seguido un guion compuesto por preguntas abiertas para permitir el discurso libre de los o las profesionales. El guion utilizado para realizar el grupo focal se encuentra disponible en el Anexo III.

2.1.3. Análisis cualitativo

El análisis cualitativo del grupo focal se ha desarrollado a través de la técnica de análisis de contenido. Los resultados del análisis se presentan siguiendo el orden de las preguntas planteadas y los temas principales que surgieron en el debate.

2.2. Resultados

2.2.1. Percepción de los o las profesionales sobre las mujeres en las MPA

Los resultados del grupo focal se dividen en tres secciones. La primera sección muestra los resultados del perfil de las mujeres percibido por los o las profesionales que trabajan en los SGPMA. La segunda sección aborda las necesidades de intervención con mujeres en MPA. Por último, en la tercera sección se exponen las mejoras a corto y largo plazo que se podrían implementar a la luz de la experiencia de los o las profesionales y la percepción de las mujeres que cumplen una condena en MPA.

2.2.2. Percepción del perfil de las mujeres en MPA

En referencia a las características propias de las mujeres que cumplen una MPA, se mencionaron los siguientes aspectos.

1. *El juicio social al que se enfrentan las mujeres es superior al que se expone la población masculina.*

El colectivo de mujeres, pese a ser cuantitativamente muy inferior al colectivo masculino en prisión, se considera juzgado más duramente por la sociedad. Los o las profesionales consideran que la mujer delincuente se enfrenta a un juicio social mucho mayor. El profesional 8 lo describe así:

“Las mujeres tienen ese doble estigma, precisamente por transgredir determinados mandatos asociados al género y los roles que desempeñan”.

2. Se pueden distinguir dos perfiles diferentes:

Al describir las características de las mujeres que cumplen MPA, todo el grupo de profesionales coincide en que, a pesar de que las mujeres conforman una población heterogénea, se pueden distinguir dos grupos.

- a. Un perfil normalizado que no presenta factores de riesgo o vulnerables significativos, cuya condena está asociada a su primer delito y no ha tenido contactos previos con la Justicia.

La profesional 3, del SGPMA de Tenerife resume este perfil de la siguiente manera:

“En uno de los perfiles característicos que veo en las entrevistas que realizo, no encontraría unas características que pudiéramos unificar. Veo que es un perfil muy normalizado, dónde no se refleja ninguna situación relevante”.

- b. Un segundo grupo lo formarían el 70% de las mujeres, según el profesional 3, y presentan más factores de riesgo.

Respecto a este perfil mayoritario y resumiendo las aportaciones, se enumeraron las características comunes y definitorias de las mujeres, en comparación con el perfil de los hombres:

- Poseen una carrera criminal muy corta y cumplen condenas menores.
- Se caracterizan por una mayor asunción de la responsabilidad del delito. Cuando se compara el reconocimiento del delito entre hombres y mujeres consideran que las mujeres identifican rápidamente qué han hecho mal y las consecuencias que ello conlleva.
- No suelen abandonar el programa o el taller al que son inicialmente asignadas. El profesional 4 las describe como "... son más cumplidoras y tienen más conciencia de lo que supone cumplir la pena".
- Presentan problemas de salud mental y de consumo de alcohol. Advierten que la situación inesperada o súbita de la condena provoca en muchas de ellas problemas de ansiedad o depresión. Asimismo, respecto al consumo de sustancias o alcohol, tanto la profesional 3 como el 4 hacen hincapié en que los problemas de consumo están referidos principalmente al consumo de alcohol.
- Antecedentes de violencia familiar. Muchas de estas mujeres han vivido situaciones de violencia familiar o han sido testigos de la violencia en la pareja de sus progenitores. La profesional 7 afirma en este sentido lo siguiente:

"Estoy encontrando que muchas mujeres han sufrido mucha violencia cruzada desde la infancia y la adolescencia, con situaciones de infancia muy potentes en las que han sufrido violencia por parte de sus referentes. También han sufrido acoso escolar y acoso laboral".

3. Normalización de la violencia y ausencia de sensación de victimización.

Cuando se comentan los episodios de violencia vividos por las mujeres, los o las profesionales ponen de manifiesto lo normalizada que tienen la violencia en su entorno. Este hecho dificulta que ellas mismas se identifiquen como víctimas de violencia, sea del tipo que sea. En este sentido, la profesional 5 expone:

"Ellas no se sienten víctimas o no se reconocen como víctimas. De hecho, el término víctima lo valoran como algo muy negativo. Entonces es como que evitan mostrarse como víctimas y realmente tienen una situación vital o han tenido situaciones vitales muy, muy graves. Pero sí se sienten identificadas con hechos concretos".

El profesional 8 añade que el haber normalizado la violencia en sus vidas las lleva también a tener un sentimiento muy fuerte de culpa. En este sentido, apunta que las mujeres: "...no se quieren considerar víctimas porque creen merecer lo que les está pasando".

En esta misma línea, otro factor que dificulta la identificación de las mujeres que han sido víctimas de abusos o violencia es la vergüenza. De hecho, diferentes profesionales manifiestan que hay muchas mujeres que ocultan estos hechos por vergüenza a que se les estigmatice.

4. Víctimas de violencia de género y patrón de relaciones abusivas.

Esta normalización de la violencia también influye en que hayan sufrido muchas de ellas violencia de género por sus parejas. El equipo de profesionales destaca el elevado porcentaje de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género u otras situaciones de abuso. De hecho, la profesional 7 afirma que el 100% de las mujeres que se atienden en los programas son víctimas de violencia de género. Por otro lado, la profesional 3 manifiesta que existe un altísimo porcentaje de mujeres que ha sufrido abusos sexuales.

El profesional 4 añade que hay un grupo elevado de mujeres que, a pesar de sufrir episodios de violencia, tienen tanta dependencia o miedo a su marido, que no se atreven a dar el paso para salir de esa situación. En este sentido, la profesional 7 manifiesta haber encontrado un patrón de relaciones abusivas entre las mujeres con las que trabaja afirmando que "hay situaciones de violencia en reiteradas parejas, no solo en una o la primera".

En relación con la violencia de género, dos profesionales participantes han puntualizado que, desde su experiencia, se han encontrado con muchas mujeres víctimas de violencia de género que han sido condenadas por defenderse de su agresor. Su condena ha sido consecuencia de su reacción a la victimización sufrida. Así lo comenta la profesional 5:

"A veces hay esas incongruencias dónde la mujer es al mismo tiempo víctima de violencia de género y, además está condenada por un delito de lesiones. De hecho, se ha tenido que informar al juez de esta doble condición de víctima y agresora".

Para concluir con las características diferenciales de las mujeres, la profesional 5 lo resume muy bien considerando que:

“Las mujeres presentan más factores de riesgo o vulnerabilidad. Sin embargo, el daño que causan o las condenas que cumplen son menores en comparación con los hombres”.

2.2.3. Necesidades de las mujeres y medidas de mejora en MPA

En las siguientes preguntas se indagó, por parte del equipo de profesionales, sobre las necesidades de las mujeres que se encuentran cumpliendo una MPA, así como sobre las medidas a corto y largo plazo que deberían implementarse en la gestión de MPA para adaptarse a dichas necesidades.

En primer lugar, se intervino en referencia al perfil de cumplimiento de las mujeres en MPA destacando su *grado de compromiso con el cumplimiento de la condena*. Según el equipo de profesionales, las mujeres suelen poner menos impedimentos a la hora de proponer un plan de intervención (que los hombres). Según la profesional 3: “verbalizan y plantean sus dificultades para poder compaginarlo con sus responsabilidades”. En este sentido, destacan que las mujeres ponen muchas menos excusas que los hombres, relacionadas con el cumplimiento de su horario laboral. Según el profesional 4:

“No ponen como excusa el trabajo para no cumplir con el programa o para poner dificultades a la hora de cumplir con los horarios, se adaptan (las mujeres) al horario que pueden para hacerlo lo antes posible”.

Los o las profesionales valoran positivamente que desde la Institución Penitenciaria se han aportado diferentes herramientas de intervención en MPA, como el programa Encuentro frente a la violencia familiar en MPA², en el que se trabajan aspectos muy necesarios para las mujeres. Sin embargo, solo existe en un itinerario y no para todas las mujeres, confirman que sería necesario un programa similar en MPA al Ser Mujer (Programa de prevención de la violencia de género para las mujeres en centros penitenciarios).

² El Programa aborda fundamentalmente tres tipos de violencia familiar: 1) Violencia en la relación de pareja, exceptuando violencia de género (mujeres condenadas por haber ejercido violencia contra su pareja/expareja varón, y violencia intragénero). 2) Violencia en las relaciones adultas: padres/madres a hijos/hijas, hijos e hijas a padres o madres y entre hermanos, esencialmente. 3) Violencia hacia menores de edad: maltrato infantil y adolescente.

Destacan la importancia de la intervención que se puede realizar a través de estos programas, en los siguientes ámbitos:

- *Autoestima*. Como se ha comentado anteriormente, comentan que la mayoría de las mujeres viven las situaciones de abuso desde la culpa. Este sentimiento, según comenta la profesional 7, viene derivado de una carencia de autoestima al haber sido minimizadas por su entorno y por las experiencias vitales traumáticas, añade la profesional 3.
- *Empoderamiento*. Al igual que la autoestima, se les ofrece herramientas y recursos para animarlas a salir de las situaciones en las que se encuentran, se les ofrece el valor de liberarse.
- *Construcción de relaciones sexoafectivas*. El profesional 8 lo resume bien de la forma siguiente:

“Es fundamental el tema de la construcción de relaciones. Forma parte del mandato “No estoy completa si no tengo una pareja”. *Y esa relación tiene que ser a través de un hombre, porque tampoco te vale estar en una relación con otra mujer... Todo es a través del hombre...*”.

- *Perspectiva de género*. Abarca muchos aspectos como, la deconstrucción de creencias sobre el género, de roles y estereotipos impuestos, etc.

Sobre la perspectiva de género, la profesional 7 añade que es la parte de la intervención donde se encuentran con más resistencias, llegando a generarse grandes debates sobre las creencias. Sin embargo, a pesar de las resistencias, consideran que las mujeres se muestran muy agradecidas con la intervención. Según la profesional 5:

“Con ellas, me llama la atención lo mucho que agradecen la intervención. A veces, al principio son reacias pero una vez se abren a nivel emocional, hay más llantos, hay más apertura y te dejan... pues abren grietas para poder profundizar a nivel psicológico”.

Al comentar sobre la intervención con mujeres, los o las profesionales comparten la opinión de que las mujeres se abren mucho más que los hombres porque tienen mucha más necesidad de comunicar las situaciones brutales por las que están pasando (profesional 6). De hecho, alguno/as profesionales manifestaron que la participación de las mujeres en grupos mixtos (hombres y mujeres), beneficia la apertura emocional del grupo en su totalidad. Tal como afirma el profesional 8:

“Al grupo le viene muy bien el hecho de que haya mujeres, por la parte emocional. Esta la suele poner más la mujer y hace que los hombres del grupo se abran para poder hablar más del tema de las emociones”.

Sin embargo, también matizan que, cuando en un grupo de hombres hay una sola mujer, este efecto no se produce ya que la mujer suele cohibirse mucho y no resulta beneficioso. A este respecto, recomiendan que haya, como mínimo, dos mujeres para garantizar su participación.

Según el grupo de profesionales, las causas que normalmente impiden el cumplimiento de la medida entre las mujeres son:

a. *La conciliación familiar.*

“Ellas suelen tener más cargas familiares. En ocasiones, ellas son el sustento en la relación y les resulta más complejo realizar el programa” (Profesional 5).

Según la profesional 3:

“...he tenido bajas en los talleres porque son familias monoparentales y no pueden conciliar con su jornada laboral”.

b. Las incidencias que se producen relacionadas con el *consumo de alcohol y los problemas de salud mental grave.*

c. *La situación de vulnerabilidad* que viven las mujeres que se encuentran en la calle. Aunque, según la profesional 3, estas incidencias no llegan al 5%.

Para superar estas dificultades, el equipo de profesionales defiende que la posibilidad de cumplimiento online de los talleres o programas es una medida muy apreciada para las mujeres ya que les permite una mayor conciliación. Además, se citan dos ventajas adicionales del cumplimiento online. Por un lado, les libera del desplazamiento previo y posterior a la sesión (profesional 3) y se les asegura el seguimiento de las sesiones en un entorno seguro, desde su casa, lo que les permite mayor apertura emocional. Tal como afirma la profesional 3:

“Les permite una apertura emocional que, en muchas ocasiones, en la presencialidad no se da”.

Respecto a la modalidad online, se comentó por parte de la Profesional que si la brecha digital en este colectivo era un impedimento para el cumplimiento online de los programas. Según dicha Profesional, algunos estudios manifiestan que las mujeres tienen menos acceso a formación y competencias digitales, y menor contacto con nuevas tecnologías. Al respecto, la totalidad del equipo de profesionales participantes manifestaron que, según su experiencia, las mujeres no presentaban ninguna dificultad en seguir las sesiones porque no es necesario disponer de un ordenador. Con el propio móvil se puede acceder perfectamente.

“Nosotros valoramos. Si vemos que es una persona con conexión Wi-Fi en casa, tiene móvil y que ha hecho alguna videoconferencia, ofrecemos esta facilidad y les explicamos cómo funciona, haciendo videollamadas de prueba en la plataforma. Y suele salir bien. Ya cuando acude una persona mayor, que nunca ha tenido acceso a lo digital, ahí ya ni lo intentamos”. (Profesional 3).

2.2.4. Recomendaciones de los o las profesionales de MPA

El equipo de profesionales que trabajan directamente con esta población de mujeres comenta que, en la actualidad, sería necesario un cambio de paradigma en la intervención con mujeres centrada principalmente en las *necesidades individuales* y no tanto en el delito cometido. Según la experiencia de alguno/as profesionales, se atiende a perfiles muy dañados, con necesidades urgentes de intervención y solo disponen de programas destinados a delitos concretos. A este respecto, ponen de ejemplo el programa destinado a los delitos contra la seguridad vial donde no se trabaja ningún aspecto relacionado con las necesidades de las mujeres.

Para ello, los o las profesionales proponen implantar “un cribado previo, teniendo en cuenta la historia vital que hay detrás, identificando los factores específicos para derivar a las mujeres a un programa u otro” (Profesional 5). Asimismo, se propone, según los perfiles, la posibilidad de seguir dando respuesta a las mujeres una vez finalizada la condena. Concretamente, sería deseable contar con *canales de derivación a nivel comunitario* para completar la intervención iniciada en MPA y derivar a las mujeres a otros recursos comunitarios según sus necesidades. Esta idea se ve reforzada por la intervención del profesional 6:

“Son mujeres que llegan muy dañadas y que en un taller de 10 sesiones podemos abrir un poco o empezar a escanear y, si no cerramos, eso al final, lo que generamos, es una sensación impotencia del profesional, ya que se ha abierto, lo está pasando mal y no puedo cerrar esto contigo porque no hay margen de tiempo”.

A este respecto, se propone también *informar a las mujeres sobre los recursos que existen en la comunidad*, una vez termine la condena impuesta. La profesional 3 afirma que: “El objetivo de un taller siempre va a ser generar esa concienciación o esa sensibilización para luego continuar ese trabajo en un centro especializado”.

Otra recomendación que aportan el grupo de profesionales es la creación de actividades de tratamiento o *programas específicos con perspectiva de género* equivalentes al Ser Mujer.es. Según manifiesta la profesional 3:

“Hay un programa que es el Ser Mujer.es, en el que se da una intervención específica. Pero claro, es más en el medio cerrado, en el medio ordinario. Y en nuestro ámbito, en las medidas alternativas pues no existe una intervención con perspectiva de género tan clara como esta”.

El profesional 8 refuerza esta idea comentando que:

“...nos olvidamos de que trabajamos con un perfil distinto al del hombre y, la mayoría de los programas, son totalmente androcéntricos”.

Finalmente, los o las profesionales recomiendan que, debido a la situación de vulnerabilidad que presentan las mujeres que cumplen una MPA, las entrevistas se realicen por profesionales *formado/as de manera especializada en género y trauma*, ya que permitiría detectar los factores de riesgo y evitar la victimización secundaria (Profesional 8). En esta misma línea, el profesional 4 confirma que:

“Las entrevistas para los trabajos en beneficio de la Comunidad, muchas veces no se hacen ni por un psicólogo ni por un trabajador social, se hacen por un funcionario. Muchas veces no están muy formados en esta problemática.”

2.2.5. Percepción de las mujeres sobre el cumplimiento de la condena en MPA y las dificultades de reinserción social

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas acerca de su percepción sobre el cumplimiento de la condena en MPA. En líneas generales, la percepción de las mujeres frente a la medida ha sido satisfactoria. Los puntos positivos más remarcables de su paso por la medida han sido:

- *Aceptación de la condena.* Las mujeres destacan que las sesiones han sido muy positivas para comprender su situación y subrayan el respeto y el apoyo brindado por los o las profesionales. El testimonio de la entrevistada 1 así lo muestra:

“A mí me ha ayudado que no te puedes imaginar hablar con personas tan majas, que te den tanta positividad, que te den tanta energía positiva. Que yo vengo aquí y me voy feliz. Cuando les explicas un problema, se lo cuentas y que te escuchan. Ahora mismo hay pocas personas que te escuchan. Te hacen entender que todo lo que es bajo nuestra responsabilidad con toda la razón del mundo.” (Entrevistada 6).

- *Aprendizaje de nuevas habilidades.* Las mujeres destacan el aprendizaje de muchas habilidades, entre las que destacan: el control de impulsos, el empoderamiento y la autoestima, la empatía y la generación vínculos. Los siguientes testimonios lo demuestra a continuación:

“El programa me ha aportado serenidad, a ser más calmada. Yo soy de hacer sin pensar antes. Entonces nos han enseñado, por lo menos a mí, a pensar un poquito las cosas antes de decirlas. A no tener prejuicios porque, o sea un delito, eh, te puede pasar a ti que no has hecho nada, o le puede pasar a alguien que está en riesgo, pero no por eso, porque la persona esté en riesgo de que le hayan dado una paliza, tienes que juzgarla.” (Entrevistada 4).

“Me han enseñado a pensar que no todo se soluciona con nervios. Hay veces que lo hablo con mis hijos y les digo “no chilléis, pensar las cosas” cuando yo antes les gritaba cosas como que “¡me tenéis harta!” (Entrevistada 6).

“He conocido a gente nueva en diferentes situaciones a la mía. Me gustó mucho porque me ayudó a sentirme segura, darme ánimos, a compartir también mi situación con otras personas y ver que, pues no soy la única que tiene problemas, ¿no? Y que también ellas pueden salir adelante.” (Entrevistada 7).

- *Nuevos recursos para la reinserción social* al finalizar la MPA. La condena no solo les ha aportado habilidades sociales y personales, las mujeres también agradecen la oportunidad haberse formado para poder reinsertarse laboralmente. Así lo cuenta la entrevistada 2:

“En lo positivo me han dado un futuro laboral. He aprendido alguna cosa de oficina porque había veces que me hacían mandar fax y esas cosas. Así lo veo, me han dado la oportunidad, aunque el curso me lo he buscado yo, pero bueno, pero me han dejado hacerlo. Aunque estaba presa, me han dejado salir a hacerlo. Me han dejado toda la facilidad”.

Por otro lado, de manera minoritaria, se han percibido aspectos negativos. Estas consideraciones han sido relativas al grado de implicación en las tareas de sus compañero/as. Las quejas han ido dirigidas a la falta de participación en el taller/programa recalcando la necesidad de supervisión para el cumplimiento de las actividades de la/os condenada/os. La entrevistada 3 explica su experiencia:

“Participábamos en el curso, pero la mayoría de gente no. Porque ese es un curso que lo que vale es la participación de todos y la experiencia de todos y nadie cuenta nada. Todo el mundo pasaba, hasta dormido llega tarde, no sé qué... claro. Pues... poco serio. Bueno, yo lo hice. Y bueno, a mí la verdad que me felicitaron porque había participado, que había hecho muy agradable, que tal que no sé qué... que yo hablo porque no habláis nadie.”

La reinserción social una vez cumplida la medida es una preocupación recurrente entre las entrevistadas. Los aspectos más mencionados fueron:

- El *estigma* de haber pasado por el Sistema penitenciario. Todas las mujeres han mencionado el temor a los comentarios u opiniones que tendrán de ellas si conocen su experiencia penitenciaria. Pese a ello, después de la medida se ven con más fuerzas para afrontarlo y hacer uso de las habilidades y herramientas aprendidas.
- *Dificultades de reinserción laboral o social*. Se menciona de forma recurrente su preocupación por el impacto que los antecedentes delictivos pueden tener en su inserción laboral o, en caso de personas extranjeras, para conseguir legalizar su situación en España. El testimonio de la entrevistada 3 muestra su temor por no conseguir empleo:

“Va a estar difícil porque en muchas empresas te piden certificados penales. No sé si aparecerá el tipo de delito cometido, pero eso se queda ahí ya para toda la vida. O sea, es un manchurrón en tu expediente. Tengo que informarme bien. Porque si no podría trabajar como cuidados a particulares, pero lo suyo sería trabajar para una empresa para tener un trabajo más estable.”

Conclusiones



Conclusiones

El colectivo de mujeres que cumple una MPA tiene unas características diferenciales a las que se debe atender de modo específico. Su perfil sociodemográfico se caracteriza por una baja formación escolar, baja inserción laboral, baja cualificación laboral y gran carga de responsabilidades familiares que suelen asumir en solitario, sin mucho apoyo social ni familiar y escasos recursos económicos. 6 de cada 10 mujeres tiene problemas de salud mental y la mayoría tiene problemas de consumo de alcohol o sustancias. Existe un problema importante de victimización previa de esas mujeres condenadas, ya que 7 de cada 10 han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida, ya sea en la infancia y, en más proporción, en la adultez. La prevalencia de maltrato en la pareja es también muy alta (40%). Esta victimización previa fomenta la normalización de la violencia y la posibilidad de sufrir violencia en la edad adulta en muchos ámbitos de la vida, así como de forma reiterada. Además, las mujeres que han sido víctimas en su vida tienen mayor probabilidad de acabar desarrollando un problema de salud mental o consumo de sustancias. Desde el punto de vista psicológico, las mujeres encuestadas presentan mayor índice de gravedad global en comparación con la población en sintomatología psicopatológica. Finalmente, el perfil criminológico de estas mujeres se caracteriza por tener pocos antecedentes penales, ya que suelen haber sido condenadas por un primer delito.

El equipo de profesionales destaca como aspectos diferenciales de las mujeres el tener más factores de riesgo que los hombres y un mayor número de victimizaciones previas, factores que facilitan la normalización de la violencia y su repetición en el futuro. Por otro lado, asumen mejor la responsabilidad por el delito cometido, pero sienten mucha culpa y vergüenza por la condena. En referencia al cumplimiento de las MPA, las mujeres suelen tener un alto grado de cumplimiento y una preferencia por la modalidad online por compatibilizar mejor sus obligaciones familiares. En relación con la intervención, los y las profesionales destacan como elementos clave a trabajar: la autoestima, el empoderamiento, la construcción de relaciones sexoafectivas y la perspectiva de género.

Asimismo, se destaca también como recomendaciones, la urgencia de tener en cuenta las necesidades diferenciales de este colectivo en el cumplimiento de MPA, formar a los equipos profesionales en perspectiva de género, individualizar al máximo la intervención según las necesidades y no el delito cometido; y contar con recursos de derivación en la comunidad para seguir la intervención iniciada en el cumplimiento de la condena.

Finalmente, según las mujeres entrevistadas, la condena a MPA ha sido aceptada con positividad, supone un gran aprendizaje de nuevas habilidades y recursos para enfrentarse a la vida en sociedad y se quejan de la falta de interés o participación de otras personas. Respecto a las principales barreras a enfrentar en su reinserción social destacan: el estigma de haber pasado por el sistema penitenciario y las dificultades de reinserción laboral.

*Referencias
bibliográficas*

Referencias bibliográficas

- Acale Sánchez, María. 2017. El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. *Revista Papers, Revista de Sociología* 102: 1–30.
- Acale Sánchez, María (2019). *Penal and Custodial Control of Female Criminality in Spain from a Gender Perspective. Social Sciences*, 8(2), 52.
- Andreu, Y. et al. (2008). *Psychometric properties of the Brief Symptoms Inventory-18 (BSI-18) in a Spanish sample of outpatients with psychiatric disorders*. *Psicothema*. 20(4), 844-850.
- Birkett, G. (2019). Transforming women's rehabilitation? An early assessment of gender specific provision in three Community Rehabilitation Companies. *Criminology & Criminal Justice*, 19(1), 98-114.
<https://doi.org/10.1177/1748895817743286>
- Byrne, C.F., y Trew, K.J. (2008). Pathways through crime: The development of crime and desistance in the accounts of men and women offenders. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 47(3), 238–258.
<https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2008.00520.x>
- Covington, S. y Bloom, B. (2006). Gender-responsive treatment and services in correctional settings. *Women & Therapy*, 29(3), 1-21.
https://doi.org/10.1300/J015v29n03_02
- Derogatis, L. R. (2001). *Brief Symptom Inventory 18*. Minneapolis: National Computer Systems Pearson, Inc.
- Gelsthorpe, L. (2020). What works with women offenders? An English and Welsh perspective. En Ugwudike P, Graham H, McNeill F, et al. (eds), *The Routledge Companion to Rehabilitative Work in Criminal Justice*. London: Routledge, pp. 622–632.
- Gelsthorpe, L., y Hedderman, C. (2012). Providing for women offenders: The risks of adopting a payment by results approach. *Probation Journal*, 59, 374-390.
<https://doi.org/10.1177/0264550512458477>
- INE (2022). *Información Estadística de Penas y Medidas Alternativas a la Prisión*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

- Malloch, M., McIvor, G. (2011). Women and community sentences. *Criminology and Criminal Justice*, 11(4), 325–344.
- Malloch, M., McIvor, G., & Burgess, C. (2014). 'Holistic' Community Punishment and Criminal Justice Interventions for Women. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 53(4), 395–410.
- Sheehan, R., McIvor, G. y Trotter, C. (2011). *Working with Women Offenders in the Community* (eds). Cullompton: Willan. <https://doi.org/10.4324/9780203832950>
- Vasilescu, C. (2020). *La ejecución de medidas penales alternativas con perspectiva de género: análisis y recopilación de buenas prácticas con mujeres penadas*. Centre d'estudis i Formació Especializada.
- Vasilescu, C & López-Riba, J. (2021). Diferencias por sexo entre la población penada a medidas penales alternativas en Cataluña: Un análisis con perspectiva de género. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 3(19).

Anexos



Anexos

Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, los Servicios Generales de Penas y Medidas Alternativas que han colaborado en la recogida de la muestra para este estudio son los siguientes:

ALGECIRAS	MADRID-NAVALCARNERO
ALICANTE	MADRID-V. KENT
ALMERIA	MALAGA
ASTURIAS	MALLORCA
AVILA	MENORCA
BADAJOS	ORENSE
BURGOS	PALENCIA
CASTELLON	SALAMANCA
CACERES	SANTANDER
CIUDAD REAL	SEGOVIA
CORDOBA	SEVILLA
CORUÑA	TENERIFE
HUESCA	TOLEDO
JAEN	VALENCIA
LAS PALMAS GC	VALLADOLID
LEON	ZARAGOZA
MADRID-ALCALA DE HENARES	

Anexo I. Documento 1: Cuestionario auto informado y ficha de variables criminológicas

Estudio: Perfil sociodemográfico de las mujeres penadas con medidas alternativas a la prisión. Vulnerabilidad y factores de riesgo. 22CM0057

Código asignado por Instituciones Penitenciarias: _____

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1.1. ¿Cuántos años tiene? _____

1.2. Con qué identidad de género se siente más identificada

- Masculino
- Femenino
- No binario

1.3. ¿Pertenece a alguna etnia?

- Sí
- No
- Cuál _____

1.4. País de nacimiento: _____

1.5. Si su país de nacimiento no es España: ¿Tuvo dificultades cuando llegó a España?

- Sí
- No

1.5.1. En caso afirmativo, cuáles: _____

1.6. Localidad de residencia actual: _____

1.7. Provincia:

- Álava (Araba)
- Albacete
- Alicante
- Almería
- Asturias
- Ávila
- Badajoz
- Barcelona

- Burgos
- Cáceres
- Cádiz
- Cantabria
- Castellón
- Ciudad Real
- Córdoba
- Cuenca
- Gerona (Girona)
- Granada
- Guadalajara
- Guipúzcoa (Gipuzkoa)
- Huelva
- Huesca
- Isla Baleares
- Jaén
- La Coruña (A Coruña)
- La Rioja
- Las Palmas
- León
- Lérida (Lleida)
- Lugo
- Madrid
- Málaga
- Murcia
- Navarra
- Orense (Ourense)
- Palencia
- Pontevedra
- Salamanca
- Santa Cruz de Tenerife
- Segovia
- Sevilla
- Soria
- Tarragona

- Teruel
- Toledo
- Valencia
- Valladolid
- Vizcaya (Bizkaia)
- Zamora
- Zaragoza

1.8. ¿Cuál de los siguientes es su estado civil?

- Soltera
- Pareja de hecho
- Casada
- Separada
- Divorciada
- Viuda

1.9. ¿Cuál es el nivel más alto de estudios finalizados?

- Sin estudios
- Primarios (elementales, primaria, EGB)
- Secundarios (BUP, COU, ESO, Bachillerato, FP)
- Grado universitario (licenciaturas, diplomaturas, ingenierías)
- Máster, postgrado, doctorado

1.10. ¿En algún momento tuvo que abandonar los estudios?

- Sí
- No

1.10.1. En caso afirmativo. ¿Por qué motivo? _____

2. DATOS E HISTORIA FAMILIAR

2.1. Señale con quién vive (marcar la que mejor se ajuste a su situación):

- Sola
- Con mi pareja y/o hijos
- Sola con hijos/as
- Con otros familiares
- Con otras personas

2.2. Si vive con otras personas: especifique tipo de vínculo: amistades, compañero/as de trabajo, compañero/as de vivienda, etc.):

- Amistades
- Compañero/as de trabajo
- Compañero/as de vivienda
- Otra _____

2.3. ¿Tiene hijo/as?

- Sí
- No

2.3.1. ¿Cuántos hijos/as tiene? _____

2.3.2. ¿Qué ha supuesto la maternidad en tu vida? ¿Qué aspectos han cambiado? _____

2.3.3. ¿Comparte Ud. la crianza de sus hijo/as?

- Sí
- No

2.3.4. ¿Recibe ayuda económica para la crianza de sus hijo/as?

- Sí
- No

2.4. ¿Hay más personas que dependen o que necesiten de Ud.?

- Sí
- No

2.4.1. ¿Cuántas y quién?

2.5. ¿Tiene relación con su familia?

- Sí
- No

2.6. En relación con su familia de origen, diga si se produjo alguna de las siguientes circunstancias:

- Antecedentes delictivos de algún familiar
- Violencia familiar o de género (pareja)
- Enfermedades mentales de algún familiar
- Problemas de adicción al alcohol o drogas
- Abandono y/o negligencia
- Otros _____

2.7. En el caso de que se haya producido un proceso migratorio ¿A qué dificultades se enfrentó a nivel familiar? _____

2.8. ¿En relación con la familia de origen o personas que son para usted significativas, se siente apoyada?

- Sí, por mi familia cercana
- Sí, por otras personas
- Sí, por ambos
- No tengo apoyo

3. SITUACIÓN ECONÓMICA

3.1. De manera general, ¿cómo calificaría su situación económica?

- Insuficiente
- Suficiente
- Buena
- Muy buena

4. SITUACIÓN LABORAL

4.1. Señale cuál es su situación laboral actual:

- Empleada por cuenta ajena a tiempo completo
- Empleada por cuenta ajena a tiempo parcial
- Autónoma (empleado por cuenta propia)
- Economía sumergida y/o trabajo informal (sin contrato o empleador reglados)
- En paro y con prestación/subsidio de desempleo
- Jubilada
- En paro, sin prestación/subsidio de desempleo
- Otra situación (especificar cuál) _____

4.2. ¿Cuánto tiempo lleva en esta situación (marcada anteriormente)?

- Menos de un año
- Entre un año y tres años
- Más de tres años

4.3. Número de trabajos realizados en su vida laboral:

- Nunca he trabajado
- Menos de 5
- Menos de 10
- Menos de 20
- 20 o más

4.4. ¿Qué tipo de trabajo ha realizado?

- Directora o gerente
- Técnica y profesionales científicos e intelectuales
- Técnicas: profesionales de apoyo
- Empleada contable, administrativa y otras empleadas de oficina
- Trabajadora de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores
- Trabajadora cualificada en sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- Trabajadora en obras, estructuras de construcción y afines
- Operadoras de instalaciones y maquinaria, y montadores
- Ocupaciones elementales

5. DATOS DE SALUD

5.1. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?

- No
- Sí, física
- Sí, psíquica
- Sí, sensorial (visual o auditiva)
- Sí, intelectual
- Mixta

5.2. ¿Ha tenido o tiene algún tipo de problema de salud mental (ansiedad, depresión, esquizofrenia, etc.)?

- Sí
- No

5.2.1. En caso afirmativo ¿Qué tipo/s de problemas de salud mental (ansiedad, depresión, etc.): _____

5.2.2. Ante estos problemas de salud mental, ¿recibió algún tipo de tratamiento médico/psicológico?

- Sí, cuál _____
- No

5.2.3. En caso afirmativo ¿finalizó el tratamiento?

- Sí
- No

5.2.3.1. En caso negativo, ¿por qué no terminó?

- Falta de motivación
- Abandono
- Dificultad compatibilizar con responsabilidades familiares
- Presión de la pareja o entorno familiar
- Vergüenza
- Miedo a que influya a nivel familiar
- Otros _____

5.2.4. ¿Ha consumido alguna vez psicofármacos (medicación)?

- Sí
- No

5.2.5. ¿Ha sufrido algún ingreso por problemas de salud mental?

- Sí
- No

5.3. Señale si dispone o ha dispuesto de estas redes de apoyo:

	Sí	No
Apoyo y Contacto Familiar		
Apoyo Social y Comunitario (amistades, vecindario, personas conocidas, etc.)		
Apoyo institucional (servicios sociales, ONGs, etc.)		

5.4. N° de personas con las que actualmente puede contar:

- 0
- 1 a 3
- 4 a 10
- Más de 10

6. HISTORIAL DE ADICCIÓN

6.1. ¿Ha consumido algún tipo de droga alguna vez?

- Sí
- No

6.1.1. En caso afirmativo ¿Qué tipo de sustancia?

- Alcohol
- Cannabis
- Cocaína
- Heroína
- Medicamentos
- Drogas síntesis
- Otras sustancias _____

6.1.2. ¿A qué edad tomó por primera vez? _____

6.1.3. ¿Por qué motivo se inició en el consumo?

- Por la pareja
- Por un familiar
- Por las amistades
- Por depresión/ansiedad
- Por ocio
- Otros, especificar _____

6.1.4. ¿Con qué frecuencia ha consumido en el último mes?

- Diariamente
- Semanalmente
- Mensualmente
- De forma esporádica
- No en el último mes

6.1.5. ¿Ha recibido alguna vez tratamiento?

- Sí, cuál _____
- No

6.1.5.1. En caso afirmativo ¿Finalizó el tratamiento?

- Sí
- No

6.1.5.1.2 En caso negativo, ¿por qué no terminó?

- Falta motivación
- Abandono
- Dificultad compatibilizar con responsabilidades familiares
- Presión de la pareja o entorno familiar
- Vergüenza
- Miedo a que influya a nivel familiar
- Otros _____

7. RELACIÓN PREVIA CON LA JUSTICIA

Ahora nos gustaría conocer mejor su pasado para comprender mejor que le trajo a cumplir esta condena. Esto nos puede servir para atender mejor en el futuro a otras mujeres que cumplan una pena/condena.

7.1. ¿A qué edad fue detenida por primera vez acusada de algún delito? _____

7.2. ¿Cumplió alguna medida de Justicia juvenil?

- Sí
- No

7.2.1. En caso afirmativo ¿Cuál?

- Internamiento en centro
- Libertad vigilada
- Prestaciones de servicio de la comunidad
- Mediación
- Otra _____

7.3. Después de los 18 años, ¿cuántas veces ha sido condenada penalmente? _____

7.4. Algún familiar cercano ha realizado en algún momento, ¿el cumplimiento de alguna condena de MPA y/o de prisión?

- Sí
- No
- No sé

7.4.1. En caso afirmativo ¿Qué parentesco tiene?

- Pareja
- Algún hermano o hermana
- Ascendientes directos suyos o de la pareja (padre, madre o suegro/a)
- Descendientes directos suyos o de la pareja (hijos/as, hijastros/as)
- Otros familiares

7.5. Cuando usted cometió el delito ¿sabía que esta conducta estaba prohibida?

- Sí
- No

7.6. ¿Por qué motivos lo hizo?: _____

7.7. ¿Qué sintió cuando le condenaron? _____

7.8. ¿Para Ud. qué ha supuesto la medida que ha cumplido? ¿Qué reacción ha tenido? _____

7.9. ¿Cómo ha reaccionado tu entorno ante esta situación de condena y cumplimiento de la medida? _____

8. VICTIMIZACIÓN SUFRIDA

8.1. ¿Ha sufrido algún tipo de victimización en su infancia o después?

- Sí
- No

8.1.1. ¿Qué tipo de victimización (ha vivido alguna de las siguientes situaciones en la infancia o adolescencia)?

- Maltrato físico infancia
- Maltrato psicológico infancia
- Abandono por su familia
- Abuso/agresión sexual infancia
- Tocamientos no deseados
- Maltrato por la pareja
- Otros delitos. Cuáles _____

8.1.2. ¿Ha sufrido alguna de las siguientes circunstancias en la vida adulta?

- Maltrato físico
- Maltrato psicológico
- Abuso/agresión sexual
- Tocamientos no deseados
- Maltrato por la pareja
- Otras Cuál: _____

8.1.2. ¿Ha accedido a algún recurso ante las situaciones anteriores?

- Sí
- No

8.1.3. ¿Ha contado a alguien las situaciones anteriores?

- Sí
- No

8.1.4. ¿Conocía los recursos que existen para la atención a las víctimas?

- Sí
- No

8.1.5. ¿Ha ejercido la prostitución en algún momento de tu vida?

- Sí
- No

8.1.6. ¿Cuánto cree que influye ejercer la prostitución en el delito cometido?

- Muy poco
- Poco
- No influye
- Algo
- Mucho

9. VARIABLES PSICOLÓGICAS

BSI-18

Responda, por favor, a las siguientes afirmaciones teniendo en cuenta la frecuencia con la que experimenta cada una de las situaciones que se plantean. Deberá responder teniendo en cuenta la siguiente puntuación:

Solo pueden contestar una opción

Casi nunca	Algunas veces	La mitad de las veces	La mayoría de las veces	Casi siempre
1	2	3	4	5

1. Sensación de desmayo o mareos	1	2	3	4	5
2. No sentir interés por las cosas	1	2	3	4	5
3. Nerviosismo o temblores	1	2	3	4	5
4. Dolores en el corazón o en el pecho	1	2	3	4	5
5. Sentirse sola	1	2	3	4	5
6. Sentirse tensa, alterada, exaltada	1	2	3	4	5
7. Nauseas o malestar en el estómago	1	2	3	4	5
8. Sentir tristeza	1	2	3	4	5
9. Asustarse o tener miedo de repente sin motivo aparente	1	2	3	4	5
10. Falta de aire	1	2	3	4	5
11. Sentir que no vale para nada	1	2	3	4	5
12. Ataques de terror o pánico	1	2	3	4	5
13. entumecimiento u hormigueo en partes de su cuerpo	1	2	3	4	5
14. Sentir desesperanza hacia el futuro	1	2	3	4	5
15. Sentirse tan inquieta que no puede permanecer sentado	1	2	3	4	5
16. Sentir debilidad en partes del cuerpo	1	2	3	4	5
17. Pensamientos de poner fin a su vida	1	2	3	4	5
18. Tener miedo	1	2	3	4	5

Documento 2. Variables criminológicas: a rellenar por el SGPMA

Código:

Edad:

DELITO ACTUAL (por el que se encuentra cumpliendo la medida)	
Fecha del delito:	Delito: Art.CP:
Medida impuesta: Suspensión de condena: TBC (jornadas): Otras:	Forma de cumplimiento (concrete el tipo de tarea o programa/taller): Programa: Taller: Tarea de utilidad pública:
MEDIDA IMPUESTA	
Suspensión de condena: Condena: (años)/..... (meses)/..... (días)	TBC (jornadas):
Consta entrada en prisión. <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
ANTECEDENTES	
¿Constan condenas anteriores en SISPE? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Constan antecedentes penitenciarios? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuáles?	

Anexo II. Guion de entrevista

Agradecimiento por prestarse a contestar aclarando total confidencialidad.

1. Inicio entrevista

- Me gustaría conocerte.
- ¿Estás tranquila?
- ¿Qué tal estás ahora?
- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?
- Preguntar por aficiones.
- ¿A qué te dedicas?
- ¿Qué sueles hacer en un día normal?
- ¿Con quién te relacionas?
- ¿Con quién puedes contar?
- ¿Cómo te describirías?

2. Perfil y características sociofamiliares

Preguntar por su familia (por la relación que tenían sus progenitores, por si alguno de los miembros de la familia sufrió maltrato y quién lo llevaba a cabo...).

- ¿Ocurrió algo en tu infancia que te marcara? Cómo ha sido tu infancia y tu relación con tus progenitores (explorar abandonos o tuteladas). Ampliar a familia extensa, puede ser que exista otra figura que sea referente al margen de sus progenitores.
- ¿Cuál es/era su formación? ¿Estudios? ¿Cómo fue su paso por la escuela? Indagar si ha tenido fracaso escolar temprano y/o abandono.
- Tienes hijo/as y cargas familiares ¿Cómo lo estás gestionando? ¿es difícil para ti?
- ¿Cuál es tu situación laboral? Explorar la trayectoria laboral (si le gusta el trabajo, si ha tenido otros y le resulta difícil mantenerlos).
- Proceso migratorio si es extranjera.

Si no se ha preguntado previamente, explorar:

- ¿Cuántos amigo/as tienes? (aprovechar para identificar a los íntimos) ¿A quién acudes cuando estás en problemas? ¿En quién confías más? ¿Con quién te desahogas? ¿Cómo te corresponden?
- ¿A qué dedicas la mayor parte del tiempo? ¿Dónde pasas más horas? ¿Sales? ¿Qué haces cuando sales de fiesta?
- ¿Cómo sueles reaccionar ante conflictos, imprevistos, frustraciones?
- ¿A qué le tienes miedo? ¿Qué te preocupa?
- ¿Alguna vez fuiste víctima de alguna agresión/algún delito?
- ¿Tienes alguna enfermedad? O ¿problema psicológico? ¿Estás tomando alguna medicación?

3. En caso de víctimas de violencia de género

- ¿Cuándo empezaron los malos tratos? ¿Ocurrió algo? (*en el caso de que sean extranjeras preguntar si se conocieron ya estando aquí o en su país de origen y, si el cambio de país tuvo alguna consecuencia en su relación).
- ¿Cambió tu pareja a lo largo de la relación? ¿Cuándo empezó la violencia?
- ¿Cómo se comportaba tu familia o la de tu pareja cuando ejercía algún tipo de violencia?
- ¿Como era la relación con tus progenitores? ¿Fuiste testigo de violencia en tu familia, tus progenitores?
- ¿Alguien te ofreció la posibilidad de denunciar? / ¿Habías denunciado en alguna ocasión? En caso de que hubieran casos no denunciados ¿por qué no? ¿se lo comentaste a alguien?
- En caso de denuncia, ¿hubo alguna medida de protección? Explorar posible proceso judicial.
- ¿Ocultabas a tus hijo/as la violencia que tu pareja ejercía sobre ti?
- ¿Cómo fue el embarazo/s? (importante puesto que en este período disminuye el deseo sexual y se suele prestar menos atención a la pareja).
- ¿Has pasado por alguna situación parecida con otras parejas? (explorar revictimización y buscar tener un orden cronológico de las relaciones de la víctima).

- ¿Sabes si tu pareja ha tenido relaciones previas complicadas? ¿tienes hijo/as con otras parejas?
- ¿Sabes si tu pareja tenía algún tipo de antecedentes? (explorar si ella tenía antecedentes).
- Problemas (económicos, ...). ¿cómo reaccionaba ante las dificultades?
- ¿Estabais juntos/separados/divorciados cuando ocurrió el hecho?
- Si tenían hijo/as ¿cómo era la relación con ello/as?
- Preguntar si ha sufrido algún otro tipo de violencias.
- Explorar si hubo violencia física: ¿Acudiste alguna vez al médico/a por algún golpe o lesión? ¿Alguien lo vio? ¿Se lo contaste a alguien?
- Explorar si hubo violencia psicológica en la pareja: control celos, amenazas, posesividad, aislamiento...
- Explorar si hubo violencia sexual: preguntar a personas muy cercanas a quienes la víctima se lo hubiera podido contar.
- Explorar violencia económica en la pareja.
- ¿Has consumido alguna vez drogas? Explorar consumo anterior.
- ¿Tu pareja pasaba mucho tiempo en casa? ¿consumía algún tipo de sustancia o alcohol?

4. Propio delito y trayectoria criminal

- ¿Cuándo tuviste tu primer problema con la justicia?
- ¿Qué pasó? ¿Con quién estabas?
- Motivos por los que lo hiciste
- ¿Cómo era tu vida/qué estabas haciendo en ese momento?
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Luego, que consecuencias tuvo?
- ¿Cómo te ha afectado por el hecho de ser mujer?
- ¿Cómo afectó a tus relaciones familiares/sociales?
- ¿Qué cambiarías?

5. Valoración experiencia en MPA (programa, taller y tarea de utilidad pública)

- ¿Cómo valorarías tu paso por MPA?
- ¿Qué crees que ha funcionado bien?
- ¿Cuáles son los aspectos negativos?
- ¿Qué aspectos cambiarías?
- ¿Qué dificultades has tenido para cumplir con la MPA?
- ¿Te informaron bien de la medida al inicio?
- ¿Te has visto desatendida en alguna cuestión? ¿cuáles? ¿crees que se ha atendido tus dificultades psicológicas (trauma) en la medida?
- ¿Crees que esta medida te va a ayudar en tu vida?
- ¿Te ha enseñado herramientas y habilidades para el futuro?
- ¿Crees que te va a permitir no reincidir o tiene efectos preventivos?
- Taller o programa: ¿te sientes más a gusto en grupo mixto o solo mujeres? Indagar por aquí, si cree que hay un trato diferenciado.
- ¿Crees que se han tenido en cuenta tus necesidades específicas como mujer?
- Terapeuta hombre/mujer ¿Cómo lo valoras?
- Tarea de utilidad pública: ¿crees que ha sido útil para la sociedad el trabajo realizado en la tarea? ¿y específicamente que utilidad puede aportar esta medida para las mujeres teniendo en cuenta los roles que se les atribuyen?

6. Barreras y dificultades de inserción social

- ¿Cuáles crees que van a ser tus principales problemas cuando acabes la condena? (explorar expectativas género).
- ¿Puedes contar con apoyo? ¿quiénes forman dicho apoyo?
- ¿Crees que te ves capaz de salir adelante?
- ¿Qué recursos necesitarías para poder salir adelante?
- ¿Tu paso por MPA te ha ayudado a tener más herramientas cuando termines la condena? ¿Qué dificultades ves?

Anexo III. Guion grupo focal

Proyecto: Perfil sociodemográfico de las mujeres penadas con medidas alternativas a la prisión.

Vulnerabilidad y factores de riesgo

Con el objetivo de complementar la información cualitativa del perfil sociodemográfico de las mujeres penadas con medidas alternativas a la prisión, se prevé la realización de un grupo focal con profesionales encargados de la gestión de dichas penas.

Los **objetivos** son los siguientes:

- a. Identificar de dificultades institucionales en el desarrollo de mejoras o adaptación a las mujeres de los recursos penitenciarios.
- b. Identificar las necesidades de mejora de la atención e intervención que reciben las mujeres en las Medidas alternativas a la prisión.

Participantes:

Para ello y, con la ayuda de Instituciones Penitenciarias, se recabará la participación de profesionales que tengan experiencia en la gestión de medidas alternativas a la prisión ya sea en el ámbito penitenciario o en el seno de entidades que llevan a cabo programas o talleres para dicha institución. Así se conseguirá una mayor representatividad de entidades y tipos de gestión y experiencias diferentes. Número aprox.: 6 participantes.

Guión para el desarrollo del Grupo Focal:

Tiempo estimado: 2 horas

Formato: mixto: presencial/online

a. Presentación de la moderadora

- Breve exposición de la investigación.
- Solicitud de autorización para grabar y la finalidad de la información grabada.
- Exposición de la dinámica de la discusión.

b. Guión de preguntas

Las preguntas son muy generales sin predeterminedar ni sesgar las respuestas puesto que el objetivo es recabar la experiencia subjetiva de su trabajo y su percepción sobre la adecuación de los recursos al perfil de las mujeres.

- ¿Cuáles son los elementos o características principales que creéis que configura el perfil de las mujeres en las medidas alternativas a prisión?
- ¿Creéis que los recursos existentes se adaptan al perfil de las mujeres? ¿Qué dificultades existen?
- ¿Qué necesidades deberían cubrirse en el futuro para que la gestión de medidas alternativas a la prisión estuviera adaptada a las mujeres?
- ¿Tenéis alguna propuesta concreta que podría desarrollarse a corto plazo? ¿Y alguna a largo plazo que requiriera cambios más estructurales?

Anexo IV. Análisis cualitativo de las entrevistas

1. Características sociodemográficas

Como se ha mencionado anteriormente en la descripción de la muestra, la edad de las mujeres entrevistadas oscila entre los 29 y los 55 años, siendo cuatro de ellas de nacionalidad española; el resto, extranjeras procedentes de distintos países de Latinoamérica. Tal y como refleja la Tabla X, destaca que la mayoría de las mujeres que se han entrevistado han alcanzado estudios medios (57,1%) o estudios universitarios (14,3%). Respecto a la situación laboral, el 71,4% de las entrevistadas disponen de trabajo, una de ellas sin contrato.

1.1. Infancia y adolescencia. Antecedentes y victimizaciones

La exploración de la historia vital de las mujeres empieza con un relato de sus vivencias durante la infancia y la adolescencia. Se ha profundizado en aspectos como la escolarización, la relación con su familia, grupos de amigos y socialización entre otros.

En relación con al nivel educativo comentado anteriormente, destaca que cuatro de ellas tuvieron que abandonar los estudios. La razón principal es debido a quedarse embarazadas. La Entrevistada 1 explica:

“Migré a España para estudiar y no sabía que estaba embarazada. Tenía 17 años. Quería seguir mi carrera de modelo, pues en mi país había estudiado diseño y protocolo. Se me frustró todo. Además, en un país extranjero. Me vi muy sola, pues el padre de mi hija se desentendió del todo. Fue muy duro”.

En otras ocasiones, el abandono de los estudios fue derivado por acoso escolar persistente o por una situación familiar complicada. La Entrevistada 5 cuenta que fue “ya sacaba malas notas y en tercero de la ESO cuando se divorciaron mis padres y ya se me hizo imposible.”

La relación con la familia es otro de los aspectos que se han explorado en las entrevistas. En la mayoría de las mujeres, existe una buena relación con ambos progenitores. Alegan que siempre han cubierto sus necesidades y han podido contar con su apoyo para superar situaciones adversas. Por otro lado, se observa que ha habido abandono y/o negligencia por parte de uno de los progenitores. De este modo, la Entrevistada 7 detalla su situación:

“Yo me he criado con mis abuelos. Mi madre tuvo un hijo con discapacidad y dedicaba el 100% de su tiempo a él hasta que murió. Con mi padre, la última vez que le vi yo tenía cinco años. Se fue y nunca dio una explicación de por qué se marchó”.

En otras ocasiones, las necesidades de las mujeres no se han visto cubiertas por su familia debido a situaciones de violencia en casa. Así lo vivió la Entrevistada 5:

“Mi padre era alcohólico. Era muy agresivo. Y siempre me las llevaba (agresiones) yo y todas o mi madre. Luego cuando tenía ocho años, se metió un centro para dejarlo. Y lo dejó y nunca bebió ya nada. Pero seguía fumando porros de toda la vida. Entonces esa agresividad nunca se le quitaba.”

Observamos pues, que algunas mujeres han sido víctimas de violencia familiar, así como testigos de violencia de género en edades muy tempranas, además de haber sufrido acoso en la etapa escolar.

1.2. Maternidad, crianza y cuidado

El cuidado y crianza de un hijo/a es un proceso difícil para cualquier persona que se enfrente a esta situación. Para las mujeres entrevistadas, esta nueva etapa se presentó, en la mayoría de las ocasiones, de forma inesperada. Cinco de las mujeres entrevistadas se quedaron embarazadas sin planearlo y, además, muchas de ellas eran menores cuando dieron a luz a su primer hijo. Este hecho, tal y como se ha comentado en el apartado anterior, hizo que tuvieran que sus proyectos personales cambiaran, teniendo que abandonar los estudios o renunciar a su trabajo soñado. Como explica la Entrevistada 4, “la escuela no quería tener una chica de 15 años embarazada, así que lo dejé”.

El apoyo del entorno juega un papel importante junto con la implicación de ambos progenitores ayuda a que el proceso de crianza sea más llevadero. Todas las mujeres entrevistadas, a excepción de una, tienen hijos. En su experiencia, la maternidad ha sido un proceso solitario. Según han contado, prácticamente todas han criado solas a sus hijos, asumiendo el desistimiento del padre. Tal y como cuenta la Entrevistada 7:

“Tuve a mis hijos muy joven, con 19 años, y desde siempre me he hecho cargo de ellos. Su padre es alcohólico y, a día de hoy, no se ha hecho cargo de ellos. A día de hoy no hay mucho contacto. Todo queda en promesas que los niños lo escuchan y se crean una ilusión. Pero al mismo tiempo, ya saben que papá siempre les falla y es lo que es más duro también para para ellos.”.

Sobre ellas, no solo ha recaído el cuidado de sus hijos, sino que también tienen otras personas dependientes a su cargo, como la pareja u otros familiares. La Entrevistada 6 lo cuenta:

“Mi marido tuvo un accidente de tráfico y se quedó en estado vegetal. Tuve que dejar de trabajar porque tenía que cuidar de él las 24 horas del día. Y además con los niños. Por aquel entonces mi hija tenía un año”.

1.3. Salud mental

El siguiente aspecto explorado en las mujeres es la ausencia, o en su defecto, presencia de un problema de salud mental. Cinco de las entrevistadas han reportado presentar problemas y dificultades en este ámbito.

El diagnóstico más habitual es la ansiedad. Las usuarias manifiestan que los síntomas empezaron a raíz de su paso por el sistema de justicia y han permanecido aún después de haber terminado la medida. Según reporta la Entrevistada 3:

“Tengo miedo a hacer cualquier tontería y volver a la cárcel. Me da miedo incluso pasar por delante de una comisaría. Estoy muy temerosa de eso, mucho. De hecho, mira ahora, he bajado en Plaza Castilla y he pasado por los juzgados y te juro que me he puesto como mala. Todo eso es que me da pavor”.

Además de la ansiedad, la prevalencia de la depresión entre las mujeres entrevistadas es elevada. De hecho, en algunas mujeres manifiestan tener ambas patologías comórbidas. Igual que se ha mencionado anteriormente, esta depresión ha venido derivada, en mayor medida del contacto con la justicia-Como cuenta la Entrevistada 6, “Yo siempre he sido una persona muy alegre y ahora lloro todos. O sea, se me ha quitado la felicidad de mi vida. Para mí fue un golpe muy gordo, muy gordo.”. La Entrevistada 4 también detalla su situación:

“Tengo depresión desde hace mucho. Mi vida ha sido un poco sufrida y ya cuando entré en prisión eso fue una bomba para mí. Además, tengo una hija de seis años que no la puedo ver. Tiro adelante por ella porque si dependiera de mí, yo no haría nada durante el día. Solo quiero dormir, dormir y dormir.”

No solo el proceso penal ha sido el detonante de la aparición de la sintomatología ansiosa y/o depresiva. En otras ocasiones, el hacer frente a los cuidados de su familia sin ayuda ha precipitado un empeoramiento en su estado de ánimo. Incluso, tal y como detalla la Entrevistada 1, “no tengo tiempo a acostarme ni a coger depresión porque tengo gente que depende de mí.”

“Llegué a tener mucho cuadro de estrés y de ansiedad con el padre de mis hijos debido a sus problemas con el alcohol. Le gobernaba totalmente. Llegaba a dejarnos sin comer, sin pagar facturas, etcétera. Entonces, la que tenía que guiar y trabajar todo el tiempo era yo”. – Entrevistada 7

“Yo siempre decía que no iba a necesitar psicólogos, que era muy fuerte. Pero hubo cuatro o cinco años donde tuve depresión grandísima porque no podía salir de casa. Estaba veinticuatro horas cuidando a mi marido y con dos niños pequeños que me necesitaban”. – Entrevistada 6

Ante estas situaciones, algunas mujeres están recibiendo tratamiento. El tratamiento farmacológico es el más prevalente, sobre todo con la toma de antidepresivos y ansiolíticos. También se destaca la intervención psicológica en atención a los problemas derivados de haber sido víctima de violencia de género. La Entrevistada 7 lo relata:

“Yo había logrado estar muy tranquila después de todo lo ocurrido con mi expareja. Me sentía más tranquila, más segura. Pero ahora, desde que ha nacido mi hijo, de una forma u otra tiene que haber contacto. Y estoy yendo a terapia por eso.”

Por último, durante las entrevistas, se han advertido ideación suicida entre las mujeres. E incluso, una de las usuarias expresa haber tenido un intento de suicidio debido a problemas de autoestima a raíz de padecer obesidad. Así, la Entrevistada 2 lo explica:

“Yo pedía ayuda. Y dije “o me ayudáis o yo no quiero seguir viviendo”. Me tomé las pastillas para la depresión de mi madre. Todas, unas 100 y pico pastillas”.

1.4. Consumo

En relación con el consumo de sustancias, la mayoría de las mujeres tienen o han tenido un consumo esporádico, principalmente de alcohol, en momentos de ocio. Destacan tres experiencias de consumo problemático.

Por un lado, el consumo de alcohol de la Entrevistada 3. Así cuenta su experiencia.

“Bebía. Bebía mucho a causa del fallecimiento de mis padres. No lo superé. No lo llevé nada bien. Y bebía, bebía mucho para adormecerme y el dolor lo quitaba. Me quitaba el dolor, pero me quitaba la consciencia también. Entonces hacía barbaridades. Por ejemplo, ir a una tienda y robar una lata de anchoas. O sea, tonterías de esas que no es que me hiciera falta para comer. Yo lo hacía porque estaba, porque iba totalmente bebida”.

El consumo de cannabis y otras drogas también está presente en otras usuarias. La Entrevistada 5 explica que empezó a consumir para evadirse de la situación de violencia que vivía en casa, pero “se me fue de las manos y estaba fumando todos los días y de los porros por pasé otras cosas”. En la misma línea, la Entrevistada 4 cuenta que su consumo vino derivado a su ingreso en prisión:

“Yo jamás en mi vida he consumido. Pero cuando me dijeron que entraba en prisión empecé yo a consumir lo que vendía. Empecé con eso y empecé a beber también”.

Para dejar el consumo, dos de las entrevistadas recurrieron a tratamiento en centros especializados en conductas adictivas, en el que todavía están en proceso de intervención. La Entrevistada 3, añade:

“A mí me medican en el CAD para evitar todo ese tipo de pensamientos compulsivos y ataques de ansiedad. ¿no? Entonces tienen un antidepresivo. Si tengo una crisis o me encuentro mal o veo que me va a dar el sudor frío, lo que sea, tengo el orfidal, que eso solo es puntual.”

Desde su paso por el centro de tratamiento, la Entrevistada 3 relata que su condición ha producido cambios en su forma de relacionarse con su entorno.

“Tengo prohibido entrar a un bar o me aconsejan que no relacionarme con gente que bebe. Y eso es muy difícil. Cuando quedaba con mis amigos, ellos se tomaban sus vinos, sus cañas. Quedaba con mi amiga para comer y comíamos con vino...Yo me sentía revuelta, con muchas ganas de beber. Lo intenté durante dos años. Pero en España la cultura está alrededor del alcohol casi siempre. Y hay gente que le sienta estupendamente y te ríes y ya está. Pero a mí no, a mí no, a mí me hace eh, hacer cosas que no son... me transforman. Ahora me llevo con otra gente que no bebe”.

Pese a sus experiencias, en el momento de realizar la entrevista, ninguna de las entrevistadas presenta un consumo problemático.

1.5. Proceso migratorio

Es de interés señalar qué dificultades se han encontrado las mujeres al migrar de sus países de origen. Pese a que la mayoría de las mujeres nacieron en España, tres de las usuarias entrevistadas tuvieron que migrar de sus países.

La mayor dificultad con la que se han encontrado las mujeres ha sido la carga familiar o las preocupaciones por haber dejado parte de su familia en el país de origen. Así lo detalla la Entrevistada 7:

“Vine con mi cuñada y luchamos para que nuestros hijos iniciaran una nueva vida aquí. Ella terminó marchándose a los tres meses. Yo me quedé porque conseguí trabajo. Me quedé sola. Fue muy complicado y duro. Mis hijos estaban en mi país y me dedicaba exclusivamente a trabajar para pasarles una manutención a mis hijos y pagar la casa en la que estaban viviendo. Ahora ya les tengo aquí conmigo y la verdad que se han adaptado muy bien”.

La Entrevistada 4 explica que ella vino con su marido e hijos a iniciar una nueva vida “a ver si cambiaban las cosas”. Relata que para ella fue duro también pues

“vinimos con un dinero y estuvimos un período como de vacaciones como dicen. Mi marido encontró trabajo y yo cuidaba de los niños. Luego yo me tuve que poner a trabajar en el supermercado, una jornada así pequeña para aportar más dinero y también poder cuidar la casa”.

2. Violencia de género

El abordaje de la violencia de género es esencial a la hora de intervenir con mujeres, ya que, según los estudios recientes, el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia es muy elevado. En el caso de las mujeres entrevistadas, todas ellas, a excepción de una, han sido víctimas de malos tratos a manos de sus parejas o exparejas.

El tipo de violencia más prevalente entre las usuarias ha sido la violencia psicológica. Las mujeres reportan haber recibido amenazas e intimidaciones, como que su pareja rompiera o golpeará objetos en un momento de rabia, además de comentarios denigrantes y limitaciones en sus aspiraciones. Así lo explica la Entrevistada 1:

“Mi expareja era una persona *chapada a la antigua*. Pues eso, que es su mujer no iba por ahí, su mujer en casa... Y eso me limitaba totalmente. Me bajó la autoestima. Cuando le decía que quería trabajar, o estudiar me decía que “¿dónde iba yo sin oficio ni beneficio?””.

También han manifestado sufrir agresiones físicas, golpes y forcejeos. “Una bofetada. Algún empujón. Esas cosas”, dice la Entrevistada 5. La Entrevistada 7 detalla:

“A mí no me gustaba las fiestas y el alcohol, ni la música ni nada, porque todo lo veía relacionado con tema de que mi marido era alcohólico. Él desaparecía y salía de fiesta. Después él volvía borracho, no sé si drogado, y me ha dado palizas después de volver de la discoteca”.

Las agresiones físicas no solo las recibían ellas. Se han producido, incluso, ataques a los hijos de las mujeres. La Entrevistada 1 explica que “estaba enfadado porque mi hija no le había dejado dormir. Vino y le dio un manotazo en la cabeza”.

Otro tipo de violencia muy prevalente entre las entrevistadas es la violencia económica. Manifiestan que sus parejas, mientras estaban en la relación, les robaban dinero para conseguir cosas para ellos. Así lo cuenta la Entrevistada 2:

“Mi pareja me engañaba. Tenía una doble vida. Y me parece fenomenal, sí, tú quieres estar con otra persona, vete. Ya está. Pero claro, él no quería buscar otra persona y tiraba de mi tarjeta para comprar los perfumes para las otras, pagar las comidas fuera de casa...”.

La Entrevistada 4 también explica que “él era ludópata. Me robaba mi dinero y mis cosas. Invertía el dinero que ganaba en oro e incluso eso me lo quitó todo”. En la misma línea, la Entrevistada 5 dice que su expareja, “en cuanto me quitó todos mis ahorros no quiso saber nada de mí”.

Por último, se han manifestado experiencias de violencia sexual, en las que las mujeres se han visto forzadas a mantener relaciones sexuales con su pareja cuando ellas no querían.

Habiendo abarcado sus experiencias de maltrato, resulta de especial interés mencionar la observación de un patrón. Casi todas las mujeres que sufrieron una primera experiencia de maltrato, pese a poner en su mayoría fin a las relaciones, volvieron a experimentar violencia en las siguientes. Es significativo el caso de algunas de usuarias en las que además de esta reiteración, se observa cómo su vida personal está marcada en todos los ámbitos por esa violencia y sometimiento. Hablamos del ámbito familiar, escolar y relacional, y vemos cómo no solo se ha perpetuado en sus relaciones afectivas sino en los demás aspectos de su vida.

Las situaciones de violencia de género no afectan sólo a las mujeres en sí, sino también a aquellas personas con las que conviven, al círculo cercano de la víctima y, sobre todo, a sus hijos. Así lo explica la Entrevistada 4, que dice que “mi hija se acuerda de todo, aunque han pasado ya dos años”. En otras ocasiones, se observa un esfuerzo por parte de las usuarias para ocultar la situación de maltrato a sus hijos. “Tenía que bajar a los niños tapados para poder meterlos a la casa de la abuela”, así lo detalla la Entrevistada 7.

La toma de decisión para interponer una denuncia a tu pareja no es un proceso fácil, y requiere de reconocimiento de la situación, determinación y apoyo. En su mayoría la familia extensa es conocedora de la situación, principalmente la madre, siendo una gran fuente de apoyo y motor para impulsar la denuncia. “Mi madre estuvo ahí conmigo, y vio lo que pasó. Y mi madre fue la que me apoyó para que pusiera esa denuncia”, explica la Entrevistada 1. Por lo contrario, en ocasiones la familia desconocía la situación de violencia e incluso animaba a la usuaria a continuar con la relación. Así lo cuenta la Entrevistada 1:

“Yo quería separarme, hacer algo, pero mi familia me decía que tuviera paciencia. Mi madre me decía “hija mía aquí hay que aguantar...”. Mi madre es muy tradicional. Y eso crees que no, llega un momento en que son tantos comentarios, tantas palabras. Yo te lo juro, prefería que me diera un mal golpe antes de herirme mentalmente, porque las palabras tienen mucho poder”.

Todas las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, a excepción de una, han interpuesto algún recurso judicial contra sus parejas. “Tenía muy claro que no era necesario aguantar porque sabía lo que quería en su vida y que si este no dejaba la droga no querría aguantar en una relación así”, dice la Entrevistada 1. Dichos recursos, todos salieron adelante, excepto uno, que no prosiguió por falta de pruebas.

3. Trayectoria delictiva

En este apartado se hablará de las distintas trayectorias de las usuarias, la tipología de delitos cometidos y las medidas a cumplir.

Es de interés señalar que, para la mayoría de las entrevistadas, este ha sido su primer contacto con la justicia. El delito más prevalente entre las usuarias es el delito de lesiones ocasionado en el ámbito doméstico mayormente. También se ha cometido el delito de falsificación documental y estafa, hurto y delito contra la sanidad pública. Aunque son pocas, tres de las mujeres entrevistadas tienen antecedentes por causas anteriores, entre las que se encuentran usurpación de vivienda, estafa y amenazas.

Las medidas impuestas más prevalentes han sido trabajos en beneficio a la comunidad tales como apoyo en diferentes entidades, servicios de limpieza u administración en el propio CIS. Por otro lado, también se ha impuesto el cumplimiento de programa de tratamiento o taller, como el de justicia restaurativa.

Pese a que todas las entrevistadas se encuentran o se han encontrado hasta hace poco en una medida alternativa, cabe destacar que en dos de las entrevistadas, la medida contaba con ingreso en prisión. En el caso de la Entrevistada 3, su estancia duró tan solo dos meses, pero se refiere a la experiencia como “algo que marca bastante”, y expresa la alegría de estar libre ya que “la libertad es lo más preciado con la salud”. Además, relata que tuvo que aplacarse y “agachar oreja” debido a su mal pronto.

4. Experiencia en Medidas Penales Alternativas (MPA)

En líneas generales, la percepción de las usuarias frente la medida ha sido satisfactoria. Los puntos positivos más remarcables de su paso por la medida han sido:

- Aceptación. Las mujeres destacan de las sesiones de los programas o talleres que “era como muy familiar, muy cercano. Ni nos ni señalaban o criticaban... había un respeto mutuo entre todos”, destaca la Entrevistada 1

“A mí me ha ayudado que no te puedes imaginar hablar con personas tan majas, que te den tanta positividad, que te den tanta energía positiva. Que yo vengo aquí y me voy feliz. Cuando les explicas un problema, se lo cuentas y que te escuchan Ahora mismo hay pocas personas que te escuchen. Te hacen entender que todo lo que es bajo nuestra responsabilidad con toda la razón del mundo”, explica la Entrevistada 6.

- Aprendizaje de nuevas habilidades. Las usuarias destacan el trabajo de control de impulsos, empoderamiento y autoestima, empatía y generar vínculos como las principales habilidades aprendidas.

“El programa me ha aportado serenidad, a ser más calmada. Yo soy de hacer sin pensar antes. Entonces nos han enseñado, por lo menos a mí, a pensar un poquito las cosas antes de decirlas. A no tener perjuicios porque, o sea un delito, eh, te puede pasar a ti que no has hecho nada, o le puede pasar a alguien que está en riesgo, pero no por eso, porque la persona esté en riesgo de que le hayan dado una paliza, tienes que, prejuzgarla.”, cuenta la Entrevistada 4.

“Me han enseñado a pensar que no todo se soluciona con nervios. Hay veces que lo hablo con mis hijos y les digo “no chilléis, pensar las cosas” cuando yo antes les gritaba cosas como que “me tenéis harta””, dice la Entrevistada 6.

“He conocido a gente nueva en diferentes situaciones a la mía. Me gustó mucho porque me ayudó a sentirme de segura, darme ánimos, a compartir también mi situación con otras personas y ver que, pues no soy la única que tiene problemas, ¿no? Y que también ellas pueden salir adelante”, relata la Entrevistada 7.

- Aportación de recursos de cara a la finalización de la medida. La condena no solo les ha aportado habilidades sociales y personales. Las usuarias también agradecen la oportunidad de poder formarse. Así lo cuenta la Entrevistada 2.

“En lo positivo es que me han dado un futuro laboral. He aprendido alguna cosa de oficina porque había veces que me hacían mandar fax y esas cosas. Así lo veo, me han dado la oportunidad, aunque el curso me lo he buscado yo, pero bueno, pero me han dejado hacerlo. Aunque estaba presa, me han dejado salir a hacerlo. Me han dejado toda la facilidad”.

Por otro lado, de manera minoritaria, se han percibido también aspectos negativos. Estas consideraciones han sido relativas al grado de implicación en las tareas de sus compañeros. Las quejas han ido dirigidas a la falta de participación y de involucración de estos en el curso. Recalcando la necesidad de supervisión para el cumplimiento de las actividades de las/los condenados. La Entrevistada 3 explica su experiencia.

“Participábamos en el curso, pero la mayoría de gente no. Porque ese es un curso que lo que vale es la participación de todos y la experiencia de todos y nadie cuenta nada. Todo el mundo pasaba, hasta dormido llega tarde, no sé qué... claro. Pues... poco serio. Bueno, yo lo hice. Y bueno, a mí la verdad que me felicitaron porque había participado, que había hecho muy agradable, que tal que no sé qué... que yo hablo porque no habláis nadie.”

Por otro lado, habiendo expuesto los aspectos tanto positivos como negativos, es importante mencionar algunas de las dificultades a las que han hecho frente durante el cumplimiento de la medida dos de las usuarias. Una de ellas se vio dificultada por el avanzado estadio de su embarazo que le provocaba un gran cansancio. Otra usuaria, pese a no experimentar dificultades en el cumplimiento al igual que las demás, sí comunica un fallo en el sistema que resultó en su busca y captura y que por tanto supuso un retraso de 5 años en el cumplimiento de la condena. La emisión de esta se dio en 2013, pero no pudo comenzar con el cumplimiento hasta 2018, cuando acudió a distintos juzgados buscando información. En este sentido, es interesante también atender a la información que las usuarias recibieron sobre su condena, quién las atendió, qué información les proporcionaron, si les resultó útil, si sabían a quién acudir en caso de duda, etc. La sensación general ha sido de descontento en este caso. Cuatro de las usuarias no recibieron información previa. Aseguran haber tenido que ir informándose por su cuenta. “Fui a preguntar porque ya había pasado demasiado tiempo y no me llegaba ni una notificación ni nada”, detalla la Entrevistada 1. Las demás mujeres, si fueron informadas por trabajadores sociales después del juicio.

5. Dificultades de reinserción social

La reinserción social una vez cumplida la medida es una preocupación recurrente entre las entrevistadas. Los aspectos mencionados fueron:

- El estigma. Todas las mujeres han mencionado el temor a los comentarios u opiniones que tendrá la gente si saben de su paso por el sistema penitenciario. “Por la condena voy a ser una persona a la que van a mirar mal”, manifiesta la Entrevistada 2.

Pese a ello, después de la medida se ven con más fuerzas para afrontarlo y hacer uso de las habilidades y herramientas que les han enseñado.

- Dificultades de cara a su futuro. Se ha mencionado de forma recurrente la preocupación a la hora de tener antecedentes delictivos a la hora de continuar con su carrera. “Siempre tener antecedentes te puede cerrar puertas”, dice la Entrevistada 1. Temen que les puedan pedir su historial para realizar determinados trabajos y que los antecedentes supongan un impedimento. Así lo vive la Entrevistada 3:

“Va a estar difícil porque en muchas empresas te piden certificados penales. No sé si aparecerá el tipo de delito cometido, pero eso se queda ahí ya para toda la vida. O sea, es un manchurrón en tu expediente. Tengo que informarme bien. Porque si no podría trabajar como cuidados a particulares, pero lo suyo sería trabajar para una empresa para tener un trabajo más estable.”

A una de las usuarias en concreto, por su situación personal, le inquieta no poder conseguir la documentación necesaria para legalizar su estancia en España. “Yo ya he cumplido, entre comillas, con la ley, pero no sé cuánto más de proceso me falta para poder hacer la documentación, porque por ello la perdí”, comenta la Entrevistada 6.

Respecto a los recursos de los que disponen para seguir adelante una vez finalizada la medida, es interesante volver a tener en cuenta los apoyos con los que cuentan a nivel familiar, y relacional ya que para muchas supone una red de seguridad importa.

